

Consejo Nacional de Pesca

20 de diciembre de 2011

Sesión de Continuidad

En Valparaíso, a 20 de Diciembre de 2011, siendo las 11:15 hrs., en dependencias de la Subsecretaría de Pesca, se da inicio a la sesión de continuidad del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 44 del 14 de diciembre de 2011. El Consejo se inicia bajo la presidencia del Sr. Pablo Galilea Carrillo, y con la asistencia de los siguientes consejeros y consejeras:

- Sr. Juan Luis Ansoleaga B., Director Servicio Nacional de Pesca;
- Sr. Arturo Marín V., subrogante Director General del Territorio Marítimo y Marina Mercante;
- Sr. Mauricio Braun A., subrogante Director Instituto de Fomento Pesquero;
- Sr. Andrés Couve R., nominado por el Presidente de la República;
- Sra. Susana Jiménez S., nominada por el Presidente de la República;
- Sra. Ma. Beatriz Corbo A., nominada por el Presidente de la República;
- Sr. Carlos Merino P., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Sergio Pulido R., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Oscar Alvear O., representante suplente, oficiales de naves pesqueras;
- Sr. Hugo Roa R., representante titular, tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. Mariano Villa P., representante suplente, tripulantes de naves pesqueras;
- Sra. Teresa Lizana M., representante titular, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos;
- Sr. Juan Montenegro S., representante titular, plantas de proceso de recursos hidrobiológicos;
- Sr. Sergio Pizarro A., representante suplente, plantas de proceso de recursos hidrobiológicos;
- Sr. Victor Saldías T., representante titular, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos destinadas al consumo humano;
- Sr. Alex Daroch V., representante suplente, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos destinadas al consumo humano;
- Sr. Francisco Mujica O., representante titular, organizaciones gremiales del sector empresarial XV-II regiones.
- Sr. Domingo Jiménez O., representante titular, organizaciones gremiales del sector empresarial, III-IV regiones.

- Sr. Oscar Uribe D., representante suplente, organizaciones gremiales del sector empresarial, III-IV regiones.
- Sr. Roberto Izquierdo M., representante titular, organizaciones gremiales del sector empresarial, V-IX regiones;
- Sr. Jan Stengel M., representante suplente, organizaciones gremiales del sector empresarial, V-IX regiones;
- Sr. Carlos Vial I., representante titular organizaciones gremiales del sector empresarial, X-XII regiones;
- Sr. Enrique Gutierrez F., representante suplente organizaciones gremiales del sector empresarial, X-XII regiones;
- Sr. Manuel Uriarte A., representante titular, pequeños armadores industriales;
- Sr. Alvaro Varela W., representante titular, organizaciones gremiales del sector acuicultor;
- Sr. Osvaldo Cubillos C., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal, XV-II región;
- Sr. Miguel Avalos M., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal, III-IV región;
- Sr. José Beltrán A., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal, V-IX región;
- Sr. Jorge Bustos N., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal, X-XII región
- Sr. Jorge White G., representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal, X-XII región;
- Sra. Zoila Bustamante C., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal.
- Sra. Viviana Calanchie O, representante titular, organizaciones gremiales sector encarnadoras.

2

Participó la Sra. Dodani Araneda López, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Consejo Nacional de Pesca.

De la Subsecretaría de Pesca asistieron la Sra. Edith Saa, jefa División de Desarrollo Pesquero; el Sr. Maximiliano Alarma, jefe División de Administración Pesquera, el Sr. Eduardo Hidalgo abogado de la División Jurídica.

Excusaron sus inasistencias los consejeros Srs. Larrañaga, Tarifeño, Carvajal, Riffo, Nilo, Escobar, Carrasco, Gago, Alvarez, Garrido, Olivares y Sra. Bustos.

El Presidente explica la necesidad de tener en las votaciones el quórum requerido para aprobar o rechazar, ya que no hay tiempo para realizar una segunda citación y si no se alcanza el quórum se empezará el año sin cuota y sin límites máximos de capturas

1.- Cuotas globales anuales de captura año 2012, para las siguientes unidades de pesquerías:

a) Merluza de cola entre la V y XII región.

El Sr. Darío Rivas, sectorialista del Departamento de Pesquerías, expone el informe técnico (R.Pesq) N° 112.

El consejero Sr. Stengel consulta cual es el área en que se han realizado los cruceros acústicos y solicita que le explique sus dichos sobre la falta de fiscalización, porque lo lleva a pensar que podría haber subreportes. Esto lo encuentra extraño ya que en la pesquería no trabajan más de 12 barcos industriales, todos tienen posicionador satelital, con observadores a bordo y pesca certificada.

El Sr. Rivas señala que en el año 72 se realizaron los primeros cruceros de la VIII a la X región. En ese periodo el Estado de Chile e IFOP les interesaba saber cuál era la disponibilidad del recurso para la alimentación. En esos años se encontraron 800.000 toneladas de merluza de cola, siendo el recurso más prometedor para el consumo humano. Posteriormente se descubren las áreas reproductivas del recurso ubicadas en aguas profundas, sin embargo a la fecha hay cierto desconocimiento del ciclo vital y se desconoce como esos huevos y larvas aparecen en aguas interiores de la X hasta la XII región, en donde aparentemente se produce la crianza y posteriormente el éxodo de los juveniles hacia las áreas de pesca. Esa abundancia que concentra la mayor cantidad del recurso en época de desove, no necesariamente mide bien el stock desovante y debido a la reducción de la abundancia esa zona también está siendo ocupada por juveniles y se ha descubierto que están en proceso de desove, es decir, el recurso está bajo estrés poblacional y por tanto se juveniliza la población, pero esos desoves no son útiles ni cualitativamente ni cuantitativamente. Respecto a la segunda pregunta, el análisis que se realiza toma en consideración la información de los desembarques

registrados por el Servicio Nacional de Pesca. Señala que los registros del Sernapesca mal llamados estadísticas de pesca, son solo registros que no responden a un proceso estadístico. Esto no es demérito del Servicio, pero quien estima la captura no toma en consideración aquella remoción que es producida directamente por un arte de pesca. Esto es un problema complejo, porque se tiene el hecho que los individuos que son removidos, parte de ellos se escapan por selectividad y cuando la red se satura se sube de todo, grandes y chicos. Hay chicos que no sirven y se descartan. Esa información no se tiene y es una objeción mayor realizada en los revisados internacionales, señalando en que si esta evaluación no cuenta con el total de las remociones está técnicamente sesgada y consecuentemente sus resultados no son confiables. No se cuenta con un buen sistema de toma de información que incluya estadísticas de lo que se perdió, cuánto es lo reportado y sus características ya sea chicos, grandes, desovados, entre otros.

4

El consejero Sr. Stengel le señala que no ha respondido su pregunta que fue en qué área se realizó el crucero. El Sr. Rivas señala que específicamente el área fue del 43° al 47° LS.

El consejero Sr. Izquierdo señala que la exposición fue clara en indicar la dramática situación del recurso. Le pareció escuchar que la cantidad que se debiera pescar es inferior a la que se está proponiendo como cuota, por tanto es importante saber cuál es la recomendación científica de la cuota a pescar, ya que la propuesta está bajo el 20% y muy lejos del f40. Es efectivo que se está proponiendo una reducción importante, pero parece ser que para la buena conservación del recurso la reducción debiera ser aún mayor.

El Sr. Rivas señala que debiera ser una cuota aún más baja, sin embargo hay que considerar aspectos del manejo y de la política del Gobierno actual. Se ha aplicado una reducción el año pasado y la de ahora del 35% se está apuntando en el sentido correcto. En una pesquería no sólo la cuota es importante, existen otros mecanismos regulatorios que se puedan hacer uso del manejo para mejorar el desempeño.

El consejero Sr. Izquierdo señala que ese es el punto crucial, no es solamente reducir el tonelaje sino que ver cuáles son las otras medidas ya que en varias

partes del informe así lo señala, habla que hay que preservar no solo desde el punto de vista del tonelaje, preservar la especie en el momento del desove fijación de tallas mínimas. Siente que estos temas hay que hablarlos ya que son trascendentes desde el punto de vista de las medidas protectivas que habría que poner en práctica para hacer un trabajo de proyección en el largo plazo.

El consejero Sr. Ansoleaga señala que una de las cosas que le preocupa de la exposición, es que se deben tomar decisiones con datos concretos y duros y se están entregando algunas apreciaciones, que si bien es cierto, hay que tomarlas en consideración, los consejeros deben contar con elementos tangibles y frente a eso, hay estadísticas, hay números que corresponden a estadísticas y si a esos números no se les cree, entonces no se crea en nada y cada uno piense lo que quiera y diga su opinión respecto a la fauna. Cree que hay que creerle a los números y en base a los números tomar las decisiones.

5

El consejero Sr. Villa señala que en el informe del año pasado se iba a formular un plan de manejo para la pesquería, y no se ha hecho nada. Siempre se ha hablado que el mal estado de los recursos es culpa del Consejo, sin embargo si se miran los informes de 6 años atrás, sistemáticamente el Consejo ha ido aprobando las cuotas propuestas por la Subsecretaría, por tanto es una responsabilidad del Estado del cómo se encuentran las pesquerías actualmente. Hoy existe información disponible de los desembarques y no se ven reflejados en el informe, también hay información disponible por medio de Aduanas respecto de las exportaciones que realiza la flota industrial fábrica, en donde están especificados los calibres que se están exportando, por obligación hay observadores a bordo en todos los barcos, por tanto por esa vía también hay información disponible. La información que tiene respecto a los desembarques señalan que las tallas fluctúa alrededor del 70% en la zona sur austral. Con esto tiene bastantes dudas de la veracidad de la información o de la rigurosidad con la que se procesa, porque no le cuadran las tallas que hace mención el informe. Concuera que hay otros mecanismos regulatorios y tal vez la Subsecretaría debiera poner más énfasis en esos, por ejemplo las mallas cuadradas. Tampoco le cuadran las tablas con los meses de alta captura. Por otro lado, se está bajando a 80.000 ton, respecto a la responsabilidad social del Estado no se ve reflejado en el informe. Año a año los trabajadores han perdido sus empleos y se siguen entregando beneficios a

trabajadores que no pertenecen al mundo laboral de la pesca. Vuelve a tomar el tema de la mesa laboral, según él no se ha llegado a ningún acuerdo, y no se ha tomado nada en consideración de los planteamientos que han realizado las organizaciones históricas de los trabajadores. Invita que se rechace el informe técnico, ya que la cuota propuesta significa que son 860 trabajadores menos en la industria.

El consejero Sr. Uriarte insiste en la toma de la información y los datos que se están utilizando para cada una de las pesquerías y en ese sentido el IFOP tiene un importante departamento de muestreo y seguimiento de las pesquerías. Quien está a cargo de ese departamento es un colega de reconocido prestigio internacional. No sabe si los datos utilizados en el informe corresponden a los datos del equipo de muestreadores que tiene IFOP o las estadísticas del Servicio Nacional de Pesca que tienen otro objetivo.

6

El consejero Sr. Vial señala que su información indica que en Argentina hay una pesquería de merluza de cola de un tamaño más grande que la pesquería de Chile. El desembarque en Argentina es sobre las 100.000 toneladas y en las Malvinas alrededor de 20.000 toneladas. Con esto cree que es fundamental hacer un análisis conjunto ya que la especie es la misma. Lo segundo es que habiendo caladeros distintos y viviendo poblaciones diferentes, el estudio en conjunto debiese ir dirigido en conocer las realidades de cada uno de esos lugares y así definir cuotas por cada uno de estos lugares de acuerdo a lo que permite la ciencia. Lo tercero, es que sólo de un tiempo a esta parte se ha estado manejando la pesquería, pero en el pasado no se manejó y las diferencias entre el manejo y no manejo de la pesquería es brutal, y le dan ganas de volver a los tiempos en que no había manejo. Desde el punto de vista del recurso y del país muestra una realidad compleja de que en todo este tiempo no se ha sido capaz de entender lo que está pasando y que todavía se esté con un alto grado de incertidumbre. Esto hay que tenerlo presente más aún que viene este proyecto de ley que pretende cambiar la institucionalidad y la investigación, esta nueva ley debe hacerse cargo para que estas situaciones no vuelva a repetirse. Personalmente no tenía claro el impacto negativo de la actividad que se ha estado desarrollando sobre esta pesquería. Se menciona que para fijar la cuota hay que considerar el acuerdo de distribución 70-30% que se firmó hace 10 años, desde el punto de vista industrial, está disponible

para hacer borrón de ese acuerdo para mejorar la pesquería. Cree que esto debió haberse hecho antes si se hubiera mencionado con la vehemencia que hoy se está planteando. Lo que corresponde hacer es volver al comité científico y que diga en dónde se puede pescar, cuánto se puede pescar, que propongan lo que es conveniente y lo que se debiese hacer. El plan de manejo es fundamental y esto ha pasado por alto para todos y sólo se han fijado cuotas.

El consejero Sr. Couve señala esto no es nuevo que es una pesquería de larga data de explotación con insuficiencia de investigación para tomar una decisión. Esta cuota se fijó sobre la base del informe de IFOP y CEPES, los dos centros que mejor conocen la realidad y de la investigación de esta pesquería. Esto pasó por un comité científico y además tuvo una revisión por pares internacionales, quienes hicieron un análisis en profundidad con todos los elementos disponibles y posteriormente fue entregado a la Subsecretaría de Pesca, quien le propuso hoy al Consejo una cuota. Se ha propuesto una cifra que no es creíble ya que tiene piezas faltantes importantes y es de responsabilidad del Estado ya que no puso a andar los programas de investigación que hubieran permitido hoy tomar una decisión con conocimiento de causa. El adelanto del pago de patente nunca fue entregado a la investigación y se restringieron a programas muy escuálidos y el resto fueron a fondos generales de la nación para otros fines. El Estado no tomó la decisión para usar el adelanto del pago de la patente para ponerlos a disposición de la investigación. Por todo lo dicho, el Consejo Nacional de Pesca no tiene responsabilidad alguna y hay una mala información entregada a la opinión pública haciéndoles creer que el culpable es el Consejo y es por eso que hay que quitarles sus atribuciones. Esto es un error garrafal y es un deber de los consejeros decir que es el Estado de Chile quien ha fallado en sus responsabilidades. El sectorialista ha dicho que se produciría descarte y eso le ha producido extrañeza ya que la pesquería industrial está muy controlada. Pero en el caso en que se haya producido el descarte quiere decir que hay una falta de fiscalización. La fiscalización es un punto angular junto con la investigación. Cree que deliberadamente el Estado de Chile ha dejado la fiscalización de lado, porque le trae problemas fiscalizar, es mejor no fiscalizar ya que este sector corresponde al 1% del PIB y es un sector que hace muchos problemas. Ha habido una deliberación en la dejación de la función del Estado. Esto a su juicio debe ser previsto en cualquier renovación de ley, y no

quitarle la atribución al Consejo y cambiarla por un panel de expertos. Cree que el trabajo está bien hecho con la información disponible, pero se enfrentan a que hay que referirse a una medida precautoria y no a una evaluación de stock con todas sus piezas, lo que está haciendo al Subsecretaría es ajustar un valor que cree que es soportable por la actividad, pero no está basado en una fundamentación técnica de fondo y si a esto se le suma la actividad de los países vecinos y el descuido del Estado, el Consejo decide sobre piezas faltantes, sobre una cuota precautoria, por tanto las cifras son insuficientes.

La consejera Sra. Lizana señala que hace años que se viene tratando la pesquería de la merluza de cola, pero el Consejo está tan desprestigiado y ha sido muy miedoso para enfrentar a quienes insultan y echan la culpa de la situación de las capturas. Señala que hay un columnista del diario el Mercurio que escribió sobre el Consejo y le echó la culpa del colapso de las pesquerías. Ella nunca ha visto a los científicos señalar que no se puede hacer esto o aquello o va a pasar esto o esto otro. Agrega que el Consejo no fue responsable de la cuota tan alta que se dio el 2003 de la merluza común, porque a alguien de la universidad de Concepción le apareció una biomasa enorme y al otro año bajó porque se equivocó y nadie respondió por esa equivocación. Es de la opinión de que hay que cuidar esta pesquería, hay tamaños pequeños y también se pesca en desove, pero no hay que irse a los extremos, si bien hay que bajarla, pero que no sea tanto. Pide que la Subsecretaría trabaje con seriedad, porque es quien al final de la secuencia, entrega la propuesta de cuota al Consejo. No cree que el Subsecretario cambie la cuota, ya que está el prestigio de él y del Ministro de Economía, ya fueron acusados por la prensa de darse volteretas con las mesas de trabajo (sic). Lo único que quiere es que el Consejo no sea acusado de no hacer caso a los expertos y de fijar las cuotas que quiere.

El Presidente señala que el estado de la situación de esta pesquería es crítico y comparte que no es suficiente sólo la fijación de cuota, por tanto el comité científico debe tener un rol más activo y preponderante. Se compromete a darle un impulso distinto al comité científico. De todas maneras hay que complementar con un estudio de tallas mínimas y/o veda reproductiva. La determinación de cuota como se hace hoy es un tema que necesariamente debe ser evaluado, el acuerdo de 70-30% tampoco se condice con la realidad biológica pesquera. Por tanto hay

muchas tareas que hay que corregir y el compromiso es a asumirlas. El sectorialista señaló que la cuota debería ser de 50.000 toneladas, pero la Subsecretaría ha propuesto de 80.000 toneladas por los acuerdos del norte y sur. Solicita que se apruebe, y espera que en el transcurso de los primeros meses del año hacer una nueva propuesta al Consejo y sin duda se aprovechará la posibilidad que da la ley larga para introducir las modificaciones legales necesarias para que esto no siga ocurriendo.

El consejero Sr. Alvear señala que hay una parte del informe que le preocupa, en la página 27, punto 3.2.2. Cruceos de evaluación directa de reclutas, dice textual: "*No se dispone de estudios actualizados sobre la fracción pre-recluta presente en las aguas interiores de la X y XI Regiones por falta de financiamiento*". Una vez más hay problemas de financiamiento en los cruceos y en todo lo que es investigación. Es preocupante porque se toman decisiones sobre algo que falta información. A esta altura ya da lo mismo si se aprueba o rechaza ya que falta información. Lo otro que le preocupa es la cantidad de cuota capturada que es de 62.900 toneladas que están dentro de los parámetros de las 80.000 toneladas que la Subsecretaría recomendó. Le preocupa el acuerdo de la mesa social en que los trabajadores no han tenido ninguna respuesta, se dilató la mesa y van a enfrentar este año con una nueva baja en los puestos de trabajo tanto en flota como en planta y no se tiene ninguna respuesta del Subsecretario. Le preocupa el tema de la investigación, se hacen muchos informes y en todos ellos aparece que no se pueden hacer los estudios por falta de financiamiento. Pide que se usen los fondos que sean necesarios para así logran una mejor toma de decisiones.

9

El consejero Sr. Izquierdo señala que cuando se fijó el monto que debía pagar la industria se les dijo que ese monto iba hacer invertido en investigación, y eso no ocurrió. Se adhiere a las palabras de los consejeros Srs. Couve y Villa, en relación que es el Estado de Chile es el responsable de la situación de los recursos. Respecto al 70-30%, cree que si la zona sur-austral hubiese tenido más del 30% el daño hubiese sido mayor, porque se habrían pescado más merluzas en estado de desove. Respecto al monto de la cuota cree que debiese ser una cuota menor. Si se rechaza la propuesta de cuota, se le aplicará el 80% de la cuota del año 2011 por tanto se tendría cerca de 95.000 que es excesiva y por tanto es peor rechazarla.

El consejero Sr. Bustos le parece de mal gusto que se diga que el Consejo no tiene responsabilidades. El Consejo no se creó de la nada, está por ley y todos los errores y todo lo que se aprobó es de responsabilidad de los consejeros quienes los

aprobaron, por lo tanto se debe asumir. Es incrédulo de los científicos, prefiere usar el sentido común. Cuenta anécdota con la universidad del Norte respecto a un estudio sobre el lobo marino, cuya conclusión siempre era seguir contándolos. Indica que esta pesquería debe estar cerrada, ya que es parte de la cadena trófica, de esta especie depende la merluza, los congrios y un sinfín de especies. Recuerda que cuando era niño la abundancia era enorme, las capturaban con un palo en los canales y ahora en las aguas interiores casi no salen. De esta pesquería dependen muchos pescadores y lamenta la situación de los laborales. Según los gráficos la pesquería está lista para el colapso, en dos o tres años más desaparece y con ella se desaparecerán varios recursos.

El consejero Sr. Avalos señala que es indudable que se necesitan más recursos para la investigación. Quien propone la cuota no es el Consejo Nacional de Pesca sino la Subsecretaría. Le interesa que se mida el impacto que ha significado esta baja de cuota en la pesca artesanal, ya que no solamente el sector industrial está quedando desempleado. Estos estudios deben compartir la información con Argentina y con el Perú referente a las pesquerías del jurel y la anchoveta. Le gustaría tener la certeza que si se va a tener en considerado todo lo que han expuesto en relación a la reducción de trabajadores artesanales. Le señala al Presidente que si quiere apoyo deberá apoyar a la pesca artesanal.

10

El consejero Sr. Couve señala que está convencido que se está aplicando el enfoque precautorio porque no se tienen la información suficientes para fijar una cuota con certidumbre. Cuando no hay información suficiente, se aplican medidas graduales para no afectar a amplios sectores sociales. En este Consejo ya se han aplicado gradualidad, que han sido del orden del 20%. La pregunta que le hace al Sr. Subsecretario es que si tiene la flexibilidad suficiente para cambiar una propuesta de cuota en atención a los comentarios de los consejeros y aceptar que se está con un recurso que muestra signos de acercamiento a una zona crítica. Si no es así se verán enfrentados aprobar o rechazar la cuota y todo lo que se ha dicho carecerá de sentido.

El Presidente señala que esta es la propuesta de la Subsecretaría. Y en virtud de lo expuesto, el compromiso es la revisión completa de las medidas aplicación de talla

mínima, veda reproductiva, determinación de cuotas por áreas distintas. Todo esto requiere de cambios en la legislación, se aprovechará las modificaciones que se están haciendo en la ley para introducir esto. Y por supuesto requerir de los recursos necesarios para investigación.

El consejero Sr. Cubillos señala que hay dos propuesta, una de la Subsecretaría y la otra del consejero Sr. Villa de rechazar la propuesta. Recuerda haber leído un decreto del año 85, en donde los recursos son para harina de pescado, consulta si este recurso está en ese decreto. Si es así, piensa que es por eso que no se tienen juveniles.

El Sr. Alarma señala que efectivamente la merluza de cola está autorizada para la fabricación de harina de pescado, mediante un decreto bastante antiguo que está vigente. Esta disposición que es anterior a la Ley del año 91, tenía mucho que ver con el desarrollo de la pesquería de la merluza de cola en la zona centro - sur, que formaba parte de una de las especies que se capturaban en el área.

11

El consejero Sr. Montenegro señala que es preocupante la falta de información del recurso. Hoy todos en el Consejo señalan al Estado, a la Subsecretaría, IFOP, los técnicos como los responsables, pero apareció un nuevo responsable, los trabajadores, que por causa de ellos no se toman las medidas, para evitar el impacto social, los trabajadores suman más responsabilidades. Si ese es el problema por el cual no se toman las medidas, los trabajadores le han señalado a la autoridad que busque medidas paliativas para los trabajadores. Se debe buscar las medidas para salvaguardar a los trabajadores en la parte social cuando se aplique una medida tan restrictiva como la baja de este recurso y otros más. Obviamente tomar las medidas que correspondan a cierre, vedas, pero que no se ponga la traba de los trabajadores. Los recursos pesqueros hoy están siendo administrados por el Ministerio de Economía, por tanto, el principal factor es lo económico y no lo social. Cree que en este nuevo proyecto de ley se seguirá bajo la tutela del Ministerio de Economía. Le gustaría que estuviera bajo un Ministerio de Pesca y los temas sociales lo llevara un tipo de Ministerio social que se preocupara de los trabajadores. Lamenta lo que dijo el Sr. Subsecretario en el día de ayer, señalando que los trabajadores no iban a tener una plataforma social como la que ellos habían solicitado, ya que las instituciones, los mecanismos y herramientas

que se tenían hoy día serán las que se van a utilizar y no más allá de lo que se propuso por parte de la Subsecretaría. Lamenta lo dicho por el Sr. Subsecretario y más aún cuando hay empresas que están despidiendo a trabajadores con patologías propias de la actividad. Ve que la autoridad está haciendo oídos sordos al clamor de los trabajadores, que es crear una real plataforma social, la cual va a ayudar al cuidado de las pesquerías, porque no van haber más excusas para no bajar la cuota porque se van a despedir trabajadores, porque traerá un gran impacto social.

El consejero Sr. Vial discrepa de lo dicho por el consejero Sr. Izquierdo referente al colapso de la pesquería se debe a que el sur pesca pescados grandes. Insta al consejero Sr. Izquierdo que profundice sus comentarios y además le pide que se abstenga de emitir juicios de esa naturaleza. Le parece muy interesante el planteamiento del Sr. Subsecretario de lo que va hacer hacia adelante, pero parte con una restricción que le impone la decisión que se tome hoy. Le consulta al Sr. Subsecretario qué va hacer ante la cuota que se fije, si va estar fraccionada de una determinada manera y si eso pudiese afectarse con las conclusiones a que llegue el comité científico. Después de este análisis que se ha hecho hoy, se ve que hay una situación de incertidumbre mayor y que se estuviese poner pie forzado a las medidas correctivas que se quieran poner hacia adelante. Señala que está en desacuerdo con la propuesta de la Subsecretaría, porque no le parece razonable que se siga fijando cuotas muy por encima de lo que son los desembarques, y generando una distribución dentro de las áreas administrativas que perjudique al sector sur-austral, zona que ha mantenido sus capturas versus la zona centro-sur en donde los desembarques no han tenido nada que ver con la cuota que ha tenido asignada. Por todo lo dicho, rechaza la propuesta de la Subsecretaría.

El Presidente señala que la cuota es la que se ha presentado al Consejo. Lo que se ha comprometido no es algo que se pueda sacar de la noche a la mañana, ya que lo más probable que requiera de cambios legales, para lo cual se aprovechará la ley larga de pesca. Con la dictación de la ley, se debiera mejorar la administración de la pesquería, lo que debiera ser en el transcurso de este año. Con respecto al proyecto de ley misceláneo, hoy existe la posibilidad de traspaso de cuota y por tanto los efectos que pudiera tener la rebaja de cuota en la zona sur y dado los niveles de extracción, hoy día no es tal, porque perfectamente podría existir

traspaso de cuota si existieran acuerdos comerciales entre las empresas. Hay empresas que tienen cuota en las dos zonas y podrían llevarse cuota de una zona a otra y eso es tema de decisión empresarial sobre el cual no puede pronunciarse. Los efectos en el empleo son bastante menos que los que por el simple cálculo de la fijación de ésta. Respecto de las medidas, estas deben ser evaluadas por el comité científico y espera activarlo dentro de los primeros meses del 2013, para que las decisiones que se tomen sean rápidas y que se pueda empezar una pesquería que está en un estado preocupante.

El consejero Sr. Izquierdo señala en relación a los comentarios del consejero Sr. Vial, que el informe dice "se considera necesario implementar acciones que permitan reducir el impacto sobre la fracción reproductiva e incompletamente reclutada al stock adulto".

El consejero Sr. Uriarte comparte la decisión del Sr. Subsecretario de no modificar el informe técnico. La práctica de algunos Subsecretarios anteriores de cambiarlos fue desafortunada. Pero no está de acuerdo en defender el acuerdo del 70-30 ya que su origen es una disputa entre los del norte y sur que querían pescar merluza común. Este acuerdo está a punto de afectar la cuota, por lo que cree que se debiera revisar, ya que no tiene que ver con la sustentabilidad del recurso sino con un acuerdo entre privados. Quizás en ese sentido el Sr. Subsecretario pudiese hacer una propuesta que pudiera mejorar la cuota.

13

El Presidente señala que ese es un tema que fue evaluado en su momento y se tomó la decisión de presentar la cuota con el fraccionamiento acordado entre los privados.

La Secretaria Ejecutiva lee los pronunciamientos de los Consejos Zonales de Pesca:
Pronunciamiento Consejo Zonal de Pesca V-IX: aprobado con 12 votos a favor e 1 en contra.

Pronunciamiento Consejo Zonal de Pesca XIV-XI: aprobado por 7 votos a favor.
(Algunos consejeros se retiraron de la sesión)

Pronunciamiento Consejo Zonal de Pesca XII: aprobada por 11 votos a favor y 2 abstenciones.

El Presidente requirió el pronunciamiento al Consejo Nacional de Pesca respecto a la propuesta de la Subsecretaría de Pesca de la cuota global anual de captura año 2012 para **Merluza de cola V a XII regiones, 80.000 toneladas**.

La votación el Consejo fue de 14 votos a favor, 6 rechazos y 4 abstenciones.

Votaron a favor los consejeros Srs. Galilea, Ansoleaga, Marín, Couve, Merino, Pulido, Alvear, Roa, Montenegro, Saldías, Jiménez, Izquierdo y las Sras. Jimenez y Lizana. Rechazaron las consejeras Sras. Calanchie y Bustamante y los consejeros Srs. Vial, Cubillos, Avalos, Beltrán. Se abstuvieron los consejeros Srs. Braun, Mujica, Uriarte y Bustos.

El Presidente señala que dado que no se alcanzó el quórum para aprobar o rechazar, podría tomar la decisión de que la votación fuese de rechazo a la propuesta, o bien pedir que se repita la votación.

14

El consejero Sr. Villa indica que el Consejo de la XIV-XI Región aprobó con observaciones, solicita que se lea esa observación e insiste en que se de lectura.

La Secretaria Ejecutiva lee la observación, "el Consejo aprueba siempre y cuando se distribuya la cuota global en un 50% para la zona centro sur y 50% para la zona sur austral y de acuerdo a lo establecido en el informe técnico (R.Pesq) N° 112/01. En caso contrario propone mantener la cuota del año 2011 n atención al no consumo total de la cuota asignada en la zona centro sur y propone solicitar al Grupo Científico estimar una cuota para cada zona".

El consejero Villa señala que de la lectura de lo que se aprobó en el Consejo Zonal queda bastante claro que no es lo mismo leer la aprobación como se leyó en un principio, a decir que se aprobó con esa consideración, porque esta es bastante seria respecto al resultado de la votación. Por tanto le parece bastante sesgada la lectura que se hizo de la votación y le parece impropio de la Subsecretaria hacerlo de esa forma, ya que el Consejo de la zona sur lo aprobó con el considerando de que la distribución fuese distinta y eso no se dio lectura y se insistió en no darla hasta que él lo pidió, por tanto le parece impropio. El Presidente reconoce y asume su error y agradece su aporte.

El consejero Sr. Alvear señala que con los anteriores Subsecretarios había un acuerdo de que no más del 25% de la pesca de la flota industrial cerquera se podía hacer harina. Lo segundo es que hoy día no se pesca la cuota que la Subsecretaría entregó y por esa consideración su voto será a favor.

El consejero Sr. Mujica ve que no hay un problema de cuota, pero sí de distribución, por tanto se abstiene.

El consejero Sr. Cubillos rechaza porque no cree lo del 25% para harina.

El consejero Sr. Villa señala que él llamó a votar que no, porque la baja que se genera producto de esta distribución para el caso específico de la XI y XII regiones es aberrante. Para Puerto Aysén esta baja en la merluza de cola significa la pérdida de empleos de un porcentaje importantísimo de trabajadores, que no tienen otra alternativa de trabajo, por tanto su llamado a votar que no está basado en que la distribución hace perder una cantidad importantísima de empleos. Agrega que le van a pasar la cuenta al Sr. Subsecretario y en la región se va a saber lo que pasó en esta sesión. Esta es una medida de administración que no cuadra con la realidad de una región extrema. La gente que vive en Aysén requiere de este empleo y los mayores empleos están dados en la región ya que es una pesquería que está dedicada al consumo humano. La distribución actual no le parece y le pide a la gente de la VIII región que se ponga una mano en el corazón, ya que si se observan las capturas históricas nunca han llegado a la cuota que se les asignan, por tanto no se les están pidiendo que hagan un gran esfuerzo, lo que se está pidiendo es cambiar la distribución y que se mantengan las 80.000 toneladas.

15

El Presidente señala que su amenaza lo tiene sin cuidado. El está ejerciendo la función que le corresponde y es Subsecretario de Pesca de Chile y no Subsecretario de Aysén.

El consejero Sr. Stengel señala que el tema del fraccionamiento que al parecer es considerado como la solución mágica, pero no es tan fácil como se plantea porque en la VIII región solamente hay 4 actores que capturan y 5 que no capturan. Los 4 que capturan prácticamente capturan el 100% de su cuota. Por tanto no se pueden tomar las cuotas de terceras personas que no están en el Consejo para

modificar el fraccionamiento, porque aquellas empresas que capturan todo van a verse disminuidos en su cuota y se va a producir cesantía en la VIII región.

El consejero Sr, Montenegro consulta al Presidente si se va a aplicar siempre esto de tomar como rechazada una votación cuando no se alcance el quórum.

El Presidente le señala que se debe a una situación puntal, dado que no se tiene tiempo para hacer una nueva sesión en segunda citación, tal como lo explicó al principio de la reunión. Sin embargo prefiere solicitar al Consejo que se repita la votación para así alcanzar el quórum necesario para aprobar o rechazar. Solicitud que planteará al término de la sesión.

b) Merluza común IV región al 41°28,6' L.S.

16

El Sr. Jorge Farias, sectorialista del Departamento de Pesquerías, expone el informe técnico (R.Pesq) N° 117.

La consejera Sra. Lizana señala que se alegra que la gente del mundo científico reconozca que la jibia es un elemento importante en la depredación de todo lo que está dentro y fuera de las 5 millas. Señala que fue muy insistente con la autoridad para que le subiera la cuota, pero al final le dijeron que no, lo que le costó mucho convencer a la gente de la industria que trabaja directamente con estos recursos. La Pesquera Golfo, Biobio y Grimar y otras dos plantas procesan el 100% para consumo humano de merluza común y de cola. Había una empresa que destinaba para harina de pescado, pero ahora no lo está haciendo. La gente de planta no les queda otra que arreglarse con estas 45.000 toneladas para que el recurso se recupere. No están conformes, pero hay que ser responsables ya que la pesquería está juvenalizada. Sugiere al Presidente que con el crucero hidroacústico que se va hacer en septiembre se pueda cambiar la cuota. En otro orden de cosas, señala que en la página 33, párrafo 2 dice lo siguiente "se introducen cambios al objetivo del Fondo (FAP) a fin de establecer la base en una plataforma social para los trabajadores de la industria pesquera", más abajo se indica "beca de estudios por tres años a los que se van". En este punto ellos habían propuesto dos cosas y en otro artículo ellos solicitaron que los problemas de la VIII región fueran tomados

en cuenta a partir del 2010 por causa del terremoto, pero no lo considerando a pesar que la autoridad dijo que si lo iba hacer.

El consejero Sr. Pizarro le causa duda el problema de la jibia, ya que es un recurso que está dando divisas al país. Pregunta en que periodo desova la jibia y si eso produce algún efecto colateral con respecto a los desoves de la merluza y si existe un estudio referente a la cantidad de merluza que se come la jibia y si está considerado dentro de las pérdidas del recurso.

El Sr. Farias señala que en el análisis del estatus del recurso está considerado el efecto jibia. Los niveles de mortalidad natural han aumentado de forma significativa, por tanto sus niveles de recuperación son más lentos. Los niveles de mortalidad por pesca y los niveles de cuota de captura que se establecen para lograr un cierto nivel de recuperación, los cuales deben ser más bajos o más grandes los ajustes para que se note una debida recuperación, porque hay un efecto externo que aparentemente está actuando todavía de forma potente, que sería la jibia. La jibia tiene dos periodos de desove en su ciclo de vida. Agrega que la jibia está bastante estudiada sobre todo por México y Estados Unidos ya que a ellos los afectó primero. En Chile no se ha hecho mucha investigación sobre este recurso, pero se entiende que desde el punto de vista biológico es similar en su ciclo de vida.

17

El consejero Sr. Uriarte señala que hay un sector de pequeños armadores que no tienen otra alternativa de pesquerías, no tienen la merluza de cola y quien la tenía la Subsecretaría se la caducó. En la exposición se ha confirmado varias tesis por ejemplo, la mortalidad por pesca. Todos los años baja la cuota, que sin duda tiene que ver con la baja mortalidad por pesca que ha tenido el recurso. Hemos señalado y denunciado que la fiscalización es de suma importancia en este recurso y se ha señalado que el punto de venta de la pesca ilegal es el terminal pesquero, y el Servicio de Impuestos Internos y el Servicio no han funcionado a la altura que se requiere. En la exposición se constata que la mortalidad por pesca es baja y que hay subreportes. Además el informe señala que hay un 100% de descarte de los pescadores artesanales y 10% de descarte en el caso de los industriales. Solicita que frente a estos análisis del sectorialista se tenga una respuesta del Servicio Nacional de Pesca, ¿cómo va a bordar este subreporte en la pesquería de la

merluza?. No se puede llegar al próximo año con estas mismas denuncias y sin un programa especial del Servicio.

El consejero Sr. Stengel señala que hoy se le da una importancia bastante alta a la mortalidad por la jibia, y se señala como mortalidad natural. El no lo ve así, ya que la jibia es un depredador. Consulta si se sabe cuanto afecta la jibia en el aumento de la mortalidad, porque podría ser aún cuando se pesque cero, la mortalidad por la jibia afecte la biomasa.

El Sr. Farias señala que en general la mortalidad natural de merluza común con jibia se estima en el orden de 0,63 y la mortalidad natural sin jibia de 0,3 aproximadamente. Se estima que cuando cayó la biomasa de merluza común en el año 2002-2003, las pérdidas no explicadas por pesca y que podrían estar explicadas por jibia estuvieron en el orden de las 400.000 - 800.000 toneladas.

18

El consejero Couve se alegra que se reconozca el efecto de la jibia. En el año 2004 lo denunció en el Consejo y la Subsecretaría no estaba convencida de este efecto sobre la población de merluza. Han transcurrido algunos años y todos están pensando que si tiene un efecto importante sobre el recurso merluza. Tiene entendido que para estimar el modelo los analistas internacionales que vinieron, estimaron 100.000 toneladas por efecto de jibia. El número que se introdujo en la fórmula es un número aleatorio que se tomó sobre la base de consideraciones subjetivas. Ese número no tiene ningún respaldo científico, por tanto se está nuevamente frente a una nueva evaluación en que se tiene falta de información. Hace algunos años se propuso enfrentar el tema de jibia de dos maneras. Una a través de pesca comercial, y otra de pesca de investigación, y eso tuvo mucha resistencia, que finalmente llevó a la Subsecretaría optara por no realizarla. Se está ante un tema que hace 10 años se está dando vueltas y no se ha tomado la decisión política de enfrentar el tema de la jibia. La jibia es un predador virulento y tiene efecto sobre la merluza y en otros recursos. Esto está demostrado en otros países, y en Chile no se ha tomado una decisión política al respecto, y cuando se deben hacer evaluaciones, se echa mano a valores que se sacan del aire, lo que debilita al modelo.

El Presidente señala que no se tomó esa decisión porque para el sector pesquero artesanal no era un recurso económico y era considerado como plaga. Hoy es

mucho más difícil tomar esa decisión política cuando es considerado un recurso económico que le ha dado vida a varias regiones del país en pesca artesanal.

El consejero Sr. Avalos le consulta al sectorialista a qué se refiere cuando habla de la mayor eficiencia del sector industrial y le gustaría saber cuál es la eficiencia de la pesca artesanal ya que no aparece en los gráficos de la exposición. Lo otro que es importante conocer es la información que se da respecto a la jibia, de su participación en esta pesquería, porque para la pesca artesanal hace bastante tiempo ha sido un recurso importante en varias regiones del país. Consulta a dónde va el recurso cuando en ciertos periodos del año se pierde.

El consejero Sr. Villa señala que se hace necesario realizar estudios respecto a lo que está sucediendo. Hace años que se menciona el gran impacto que ha tenido sobre diversas pesquerías y lo otro importante de señalar ya que se está dando con mucha fuerza es el tema de los *gatos* que en su momento se llegó hablar de un negocio de 200 millones de dólares. Por lo que le parece importante saber las estimaciones de pesca que es robada por los gatos desde las embarcaciones y desde los camiones.

19

El consejero Sr. Bustos señala que todos tienen visiones distintas, respetables todas. Agrega que se tuvo a la jibia en aguas interiores por un periodo de 6 meses y no notaron ningún desequilibrio con la merluza ni con ningún otro recurso. Lo que le preocupa es que después que el sector artesanal ha hecho un esfuerzo para ponerla en el mercado y que otro sector la consideraba plaga, la está pidiendo con una cuota, y este recurso es netamente artesanal. Pide que no le sigan echando la culpa a la jibia, porque la responsabilidad es de todos y se llama sobreexplotación de los recursos.

El Presidente solicita el resultado de los Consejo Zonales de Pesca.

El Pronunciamiento de los Consejos es el siguiente:

Consejo Zonal de Pesca III-IV regiones: aprobada por 9 votos a favor y 2 abstenciones. Sin embargo, en atención a las implicancias que tiene para el sector artesanal la recomendación señalada en el Informe técnico en relación a que “La autoridad pesquera pueda reasignar hasta la totalidad de los saldos no capturados que se generen en las regiones durante el primer semestre de cada año, a otras

zonas o regiones a partir del segundo semestre”, los Consejeros zonales representantes del sector artesanal de la IV Región consideran que si bien comparten la citada recomendación, advierte que esta situación no debe sentar precedente alguno para modificar la asignación regional de cuota artesanal de merluza común en el futuro, es decir, se debe mantener los porcentajes que históricamente han sido asignados a esta Región.

Consejo Zonal de Pesca V-IX regiones: aprobada con 12 votos a favor y 1 abstención

Consejo Zonal de Pesca XIV-XI regiones: aprobado por 6 votos a favor y 1 abstención.

El Presidente requirió el pronunciamiento al Consejo Nacional de Pesca respecto a la propuesta de la Subsecretaría de Pesca de la cuota global anual de captura año 2012 para **merluza común de 45.000 toneladas**, aprobada por 17 votos a favor, 2 rechazos y 5 abstenciones.

20

Votaron a favor los consejeros Srs. Ansoleaga, Marín, Couve, Merino, Pulido, Alvear, Roa, Montenegro, Jiménez, Izquierdo, Vial, Uriarte, Beltrán, Bustos, Galilea, Sras. Jiménez y Lizana. Rechazaron las consejeras Sras. Calanchie y Bustamante. Se abstuvieron los consejeros Srs. Braun, Saldías, Mujica, Cubillos y Avalos.

El consejero Sr. Avalos se abstiene porque considera que la VII región hizo bastante presión para mantener una mejor distribución del recurso.

El consejero Sr. Bustos aprueba pero sin mitos (sic).

La consejera Sra. Bustamante rechaza por la distribución. Se debería mantener la distribución histórica.

El consejero Sr. Avalos consulta si en esta votación está incluida la facultad para la Subsecretaría para la distribución artesanal.

El Presidente señala que esa es una votación aparte que se vio el año pasado y lo más probable que este año se presente nuevamente el requerimiento al Consejo. Para que quede absolutamente claro señala que en el informe está la facultad,

pero lo que se acaba de votar es la cuota solamente. La facultad solicitada se presentará si es que es necesario en otro Consejo en el transcurso del año.

El consejero Sr. White señala que de acuerdo a información que tiene ya hay modificación de porcentajes.

El Sr. Farias señala que la asignación histórica presentada por región que estuvo vigente hasta el 2009 es la que se ve en la tabla que dice histórico, pero la cuota que se estableció para el año 2010 y que se discutió en el Consejo en diciembre de 2009, la Subsecretaría de Pesca hizo una propuesta de ajuste en la asignación de la cuota por región en donde se ajusta la VII región en función de la V y la VI, considerando que en ese momento la V región tenía saldos muy importantes de cuota no ocupada.

La consejera Sra. Bustamante le recuerda al Presidente que en este Consejo le pidieron a la pesca artesanal apoyar el traspaso de una región a otra, ella dijo bien claro que no se podía formar un precedente para que después se reste cuota a las otras regiones. Eso quedó en el acta y hoy se ve una modificación, entonces qué pasa.

21

El consejero Sr. Cubillos hace mención sobre la presión política que están haciendo la Senadora Sra. Rincón y el Senador Sr. Zaldívar. Agrega que por lo menos el 70% de la flota no está autorizada para pescar merluza.

El consejero Sr. Avalos no va a amparar la ilegalidad, no está de acuerdo con los traspasos de cuota. Espera que esto no sea por una presión política ni por el blanqueo que se quiere entregar.

El Presidente señala que no se está innovando sino que se está trabajando con los porcentajes que son del año 2009 y lo que se aprobó fue la cuota y cualquier modificación, en caso de requerirla, se llamará a un Consejo.

El consejero Sr. Mujica señala que esto es dinámico y todos los años cambia y por esa razón hay cuota en el agua.

El Presidente señala que es dinámico entre una región a otra, y al ser dinámico provoca el problema de que quede pescado en el agua que muchas veces se corren quedando la región con cuota y sin peces o con peces y sin cuota.

La consejera Sra. Bustamante pregunta por qué cuando se pide jurel en la III región no hay posibilidad de traspasarlo.

La consejera Sra. Lizana señala que no quiere que le quiten a los industriales sus porcentajes de pesca históricos, ni tampoco a la pesca artesanal, pero si se debe aprovechar el recurso porque le falta a la VII, le sobra a la V y hacer los traspasos como se han venido haciendo este año. En el año 96 hubo un proyecto liderado por las Sras. Edith Saa y Vilma Correa para que los chinos vinieran a pescar jibia con poteras, pero no resultó porque se tuvo miedo.

El consejero Sr. Cubillos señala que no sobra nada. Le cuesta entender que digan que sobra pescado. Lo que hay que hacer es abrir las macrozonas para que los pescadores puedan ir a pescar.

22

c) Jurel entre la XV y X región

El Sr. Mario Acevedo, sectorialista del Departamento de Pesquerías, expone el informe técnico (R.Pesq) N° 110.

El consejero Sr. Mujica señala que el informe tiene varios errores, primero, se está haciendo un cálculo de biomasa en base a los cálculos de los expertos internacionales; sin embargo la biomasa de la III-IV región fue de 353.000 toneladas en año pasado y de la I -II región fue de 445.000 toneladas, por tanto ya se está sobre las 800.000 toneladas, muy por sobre las estimaciones de los científicos de todo el Pacífico. Segundo, este año ya se tienen los resultados de la evaluación de la I-II región son de 424.000 toneladas y Perú ya lleva capturado 240.000 toneladas este año. De acuerdo a la ORP, el año pasado Perú publicó 16.000 toneladas capturadas, por tanto el 40% significaba bajar a 10.000 toneladas este año, pero lleva 240.000 toneladas. Le parece sesgado porque el informe habla de números de especies bajo talla, y pregunta cuántas son las sardinas bajo talla pescadas en la VIII región. Tercero, el informe no señala que la cuota del año pasado para el norte se bajó de 170.000 toneladas a treinta y tantas

mil toneladas, cuando se sabe que se pueden capturar como fauna acompañante de la anchoveta, que son especies de juveniles y esa es una realidad del norte que no la tiene el resto del país y que también la tiene Perú. En la medida que más se baje la cuota para el norte, no hay ninguna posibilidad que tenga la captura de especie objetivo y que no le cabe la menor duda que son las mismas tallas que tienen la III y IV región, es el mismo stock por tanto es imposible tener una diferencia así. Hay que salir a pescarla a las 60 millas y sin embargo ellos, sin tener ninguna opción de captura, esta fauna acompañante inevitable de la anchoveta están en los juveniles de jurel. Por tanto hay una limitante clara a la pesca objetivo del norte que es la anchoveta. Estas cosas son las que le molestan de los estudios, por qué son tan sesgados y no dicen todo esto, cuando saben perfectamente que toda la descarga del norte de este año ha sido como fauna acompañante de la anchoveta.

23

El consejero Sr. Couve señala que lamentablemente se ha llegado a la situación en la cual la determinación del stock y las proposiciones de cuota de jurel no solo lo hace el Estado de Chile. El Estado de Chile participa con sus científicos en el concierto internacional, donde se han reunido los mejores expertos disponibles para analizar toda la información y han elaborado varios modelos, en la última reunión se lograron 8 modelos, de los cuales corrieron solo 3 modelos que se resume en uno que es llamado el modelo básico. Esa reunión y ese análisis resultaron en algunas conclusiones. Una de ellas es la de la reunión de Vanuatu, lo que hizo fue combinar en un solo modelo el actuar de 4 flotas, la del norte de Chile, la flota de Perú, la flota de Chile centro-sur y la flota internacional. Según su mirada, la conclusión del documento final no es tan pesimista como la gente creyó al principio cuando se enfrentó al análisis de las cifras. Lo fundamental son las variaciones de la biomasa, y el informe señaló que la biomasa total había crecido en 2,5 y 2,8 millones de toneladas hacia el 2011 en relación al 2010. En relación a la biomasa desovante, dijo que solo había decrecido de 760.000 a 723.000 toneladas, o sea que la biomasa total creció en un 12%, biomasa desovanate decreció en un 5%. Por tanto la situación no es ni mucho menos de la situación del año anterior. Además el informe recomendó simulaciones, señalando que en general se mantiene la biomasa en un periodo de 10 años, pero con un nivel de riesgo que es significativo (23%), por tanto ese modelo con esa cifra no es

aconsejable, señalando posteriormente, que todos los modelos corridos originaban mejoras de la biomasa en un plazo de 10 años, tomando en consideración el promedio de los reclutamientos de los últimos 5 años. Ese promedio, no se tomó los años en que el reclutamiento viene para arriba, porque tiene que consolidarse para que en los años siguientes se considere en todas las clases anuales en el tiempo, pero ese es un efecto restrictivo a la proyección y por eso cree que la situación es más auspiciosa. El modelo base señala respecto a las 390.000 toneladas, que las probabilidades de decrecer la biomasa desovante es cero. La diferencia entre este modelo y los modelos 2 y el 3, es que está sensibilizado a la CPUE y el otro a la evaluación hidroacústica. Las medidas interinas señalan en su artículo 12 que fue aprobado en Cali, dice que este año corresponde una disminución al 40% de lo capturado por cada uno de países en el 2010, pero además señala que a menos que no se decida otra cosa en la reunión de enero y que en principio recomienda un 40% y además dice que es del orden del 40%, o sea no es una indicación taxativa. Respecto a las cuotas, el abanico de posibilidades es tomar las 390.000 toneladas y decirle a la comunidad internacional que con esa simulación la biomasa se recupera en un periodo de 10 años a 2,2 veces la biomasa actual. Otra cosa es que la Subsecretaría indique cuál es la estrategia de operación del jurel que quiere, pero para eso debe preguntarle al modelo. En el año 2010 Chile pescó 464.000 toneladas por lo que se tiene el 62%. Una de las posibilidades es participar con las 62% de 390.000 toneladas lo que son 241.800 toneladas y eso es una gran mentira porque se basa en 3 grandes falsedades, la primera la declaración del 2010 de Rusia que no son 41.000 toneladas, sino que es cero. La de Perú que no son 40.000 toneladas sino que son 16.000 toneladas y la otra mentira es que los chinos no pescaron 61.606 toneladas sino que 50.000 toneladas. Esto fue denunciado por el principal medio de comunicación internacional escrito de la pesca. Qué pasa si Chile dice que va a tomar su verdadera participación que es 70%, se sube a 273.000 toneladas, esto es lo que le correspondería a Chile, siempre y cuando estuviera dispuesto a dar una batalla en la reunión de enero. Esto significa una pre asignación de Chile y desde el punto de vista internacional Chile se está anticipando a una participación de un 70%. Qué pasa si se va a la medida interina y se aplica el 40% de lo que Chile pescó el 2010, se va a la propuesta de la Subsecretaría de Pesca que es de 285.276 toneladas o se va al 50% que se discutió en Cali. De acuerdo a un análisis fino de la

evaluación de stock se podría reclamar la reducción al 50%, y eso daría 232.000 toneladas. Aprovecha de plantear el tema de la ratificación de ORP que está íntimamente relacionado con esto. En este momento se discute en la Cámara de Diputados, en la Comisión de Pesca, la ratificación de Chile de la ORP. Esta ratificación ya fue aprobada por la Comisión de Relaciones Exteriores con un informe que en lo personal no comparto. Ese informe se aprobó por unanimidad con bastante rapidez y el informe tiene errores garrafales como decir que está ratificado por los principales países pesqueros del mundo, en circunstancias que ninguno de los 20 países principales pesqueros del mundo participó en esa reunión. Se hizo una aprobación sin hacer las simulaciones de qué le significa a Chile ratificar hoy día esa Convención. Para que Chile pueda defender sus derechos de participación requiere de los 2/3 de la aprobación del Comité Subregional y de los 3/4 de la aprobación de la Comisión. En este momento hay 6 ratificantes, probablemente si ratifica Chile, ratificaría Australia, quedarían 8 que es el mínimo de ratificaciones para que entre en vigencia. Para aprobar se requieren 5 votos en el Comité Subregional y 6 votos en la Comisión. Chile no tiene más de 2 ó 3 votos, por tanto cuando Chile llegue a ratificar y se pongan en tablas las participaciones del artículo 20 de la Convención, Chile estará en absoluta minoría y evidentemente no se tendrán aliados como Isla Faroe, Belice, que lo único que quieren es que Chile tenga la menor participación posible para que ellos tengan la mayor participación posible. De tal manera insta a los consejeros tengan conciencia y conocimiento que en la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados se está discutiendo la ratificación de una Convención, la cual requiere mayor análisis. Es una convención que se discutió durante 4 años y ya fue firmado por 14 países en noviembre del 2009, pero otra cosa es que entre en vigencia. Si Chile entra en vigencia, debería evaluar cuales son los riesgos y resultados que puede obtener en el corto y mediano plazo. Reconoce que la Subsecretaría ha adoptado la posición más conservadora en la sustentabilidad del jurel, de todos los escenarios que ha mencionado. Por lo que solicita que al menos esa cifra vaya acompañada de una declaración en que pueda ser corregida al alza una vez que este tema se discuta y que Andrew Penney lo presente en enero y ese informe sea aprobado y resuelto por el resto de los países. Porque no vaya a ocurrir que Chile apruebe el 40% y después los otros digan que hay que rebajarse solamente al 50% y Chile se quede sin esas 50.000 toneladas, las cuales son cruciales en la

operación de algunas plantas que están dedicadas exclusivamente al consumo humano y que sería absolutamente innecesario dejarlas para que las aprovechen otros países que han hecho un engaño, porque esas 80.000 toneladas que están denunciadas, es simplemente un engaño para acumular derechos históricos para que cuando se haga la participación, ellos puedan tener mayor participación.

El Presidente señala que asume el compromiso que después de la reunión de enero de la ORP, hacer una revisión de cómo se desarrolló esa reunión y por tanto también hacer una revisión de la cuota, pero dependiendo de eso.

El consejero Sr. Merino señala que efectivamente cuando se baja la cuota a un tamaño tan pequeño como es el de este año, toda la flota del norte se orienta a pescar anchoveta y como consecuencia sale mezclada con jurel. Pero ha sido menos alarmante que otros años. El informe habla de la talla mínima legal, pero de legal no tiene nada, porque la talla mínima de acuerdo a ley tiene que ser de madurez sexual o crítica, pero esta es una talla que alguna vez se puso, pero no concuerda con lo que señala la ley. Sus colegas determinaron que la talla de primera madurez sexual de la zona norte era de 20,8 cm. Por lo que hoy parece alarmante, ya no lo es. Por otra parte, no hay jureles en la fracción sur. Lo importante no es cuantos chicos se está sacando, sino cuánto es la cuota que se está sacando. Cuando se quiere controlar por tamaño y no por cuota, el efecto es maligno. Agrega que el norte ha sacado la misma cantidad bajo esta talla legal y no ha tenido ningún efecto sobre las biomasas del norte y del sur. En el norte, también lo señala el informe, los reclutamientos que detecta la ORP principalmente están dados en el norte de Chile, en donde crece la biomasa hacia el norte de Chile. La talla de madurez sexual no es solamente un buen predictor de control de biomasa, la clave está en dar buenas cuotas. Respecto a la determinación de la porción de stock que hicieron en la ORP, ellos consideraron todas las flotas, incluso la del norte del Perú, sin embargo hace poco tiempo atrás, estudios financiados por la Subsecretaría de Pesca por el tema de marcaje de otolitos, determinó que la fracción del norte del Perú es otro stock, o sea se está metiendo en un stock una fracción que se sabe que no pertenece al stock. También en el modelo consideraron una ojiva de madurez sexual, pregunta cuál. También se usó una función de crecimiento, pregunta cuál. Hoy hay una tremenda duda respecto a la velocidad de crecimiento de jurel. Cuando hicieron esta evaluación

de stock a nivel internacional a lo mejor los parámetros que usaron no son los mejores o los más exactos. Recomienda que se pida al comité de experto que repiense y renueve las bases científicas por la cual consideró al jurel administrarlo globalmente en Chile, dice esto porque tiene el párrafo que sirvió de base del año 2001 y lee textual “si bien es correcto afirma que hay diferencias que dan origen a los stocks ecológicos distintos de jurel dentro del territorio nacional, desde el punto de vista de la administración pesquera debe ser considerado como uno sólo, ya que las capturas efectuadas en una de sus unidades de pesquerías afecta a las demás”, agrega que eso hoy día no ocurre, por tanto se debe revisar esta base científica. El concepto de stock ecológico no existe en ciencia. Cree que se está desde la base tomando mal los antecedentes que llevan a manejar este recurso, hay que revisarlo ya que el impacto de un lado no ha afectado el otro, eso está probado.

27

La Sra. Hernández garantiza que la evaluación de stock que hoy está sobre la mesa contiene la mejor información disponible de cada una de los países posibles. Esa es la base de trabajo de la evaluación que los consejeros tienen. Todos los elementos relacionados, por ejemplo con ojiva de madures sexual, crecimiento del jurel se revisaron en un taller efectuado para estos fines en Perú y todos estos elementos fueron discutidos. En relación al crecimiento de jurel, no sabe a qué específicamente se refiere el consejero Sr. Merino, porque la dinámica de crecimiento que se ha detectado cambios es en anchoveta. En relación a los stocks, efectivamente es lo que señala el consejero, se ha determinado como hipótesis de trabajo que podría existir un stock distinto en la zona norte- centro de Perú que se separaría del resto que está hacia el sur, sin embargo teniendo esos resultados y recogiendo el estudio en global, el estudio recomendó realizar nuevamente otro estudio que está en curso para determinar si los indicadores que se determinaron a través de este análisis son estables, es decir, si plantean alguna variabilidad dependiendo de la época del año en donde se tomen las muestras, porque podría perfectamente verse afectado por el cambio de periodo en donde se recoge la muestra. Mientras eso no esté zanjado, esta hipótesis todavía no se incorpora al modelamiento.

El consejero Sr. Roa señala que como se ha dicho en otras oportunidades que en el futuro el jurel lo iban a administrar otras personas, en este caso es el comité

científico de la ORP, y queda claro que este año se partió con la discusión del jurel como un tema internacional y no como un tema nacional. Le parece irresponsable de parte de la autoridad que esté impulsando la ratificación de la ORP, dado que se ha visto que y le consta, que hay países, especialmente los países que más pescan en el Pacífico en que no han firmado ni ratificado. La Comunidad Europea si bien ratifica, lo que pesca es nada, excepto por bandera de conveniencia. Es importante discutir la talla mínima del jurel ya que se está discutiendo en la ORP, por lo tanto es lo que debería estar en discusión en el Consejo. Se debe analizar desde el punto de vista internacional qué es lo más recomendable para el país, porque se han hecho todos los esfuerzos como país costero y no se ha sabido defender los intereses del país, por eso hoy hay incertidumbre en los porcentajes. A su juicio se ha hecho tan mal que no se sabe cuál será el porcentaje que va a tener Chile. Se va a aceptar como país costero histórico y que algún momento se dijo que en el jurel se tenía una participación en el Pacífico de más de un 90%, se va a aceptar una vez más a través de este informe seguir rebajando las cuotas a niveles en que los demás países que están operando fuera de las 200 millas. Al Perú se le ha tildado como un país que no sabe y que no defiende bien sus intereses, y en este último tiempo nos ha dado cátedra de cómo se deben defender los intereses país. Hemos permitido que este comité científico se metiera hasta las playas para cuantificar la pesca, en cambio los peruanos dijeron que no, que se llega hasta las 200 millas nada más y de ahí para adentro él sabe lo que hace, y lo ha dicho siempre. Cree que como país se ha hecho pésimo, el Estado de Chile a través de su historia ha sido un administrador de los recursos y un pésimo defensor de los intereses nacionales y con la ORP lo ha hecho peor. Ha estado dando concesiones sin preguntarle a todos los sectores involucrados. El sector artesanal lo ha dicho en reiteradas oportunidades que no han sido llamados. Los laborales han sido invitados pero sin derecho a voto ni a nada. Ha observado de cómo nos liquidan, y hoy nos colocan una cuota recogiendo las recomendaciones del comité científico de la ORP. No está en absoluto de acuerdo en eso, porque los rusos y los peruanos mintieron ante toda la comunidad científica de la ORP, ante todos los países miembros que la componen y como se ha denunciado, ellos siguen subiendo sus capturas año a año. Estos países hacen caso omiso de las recomendaciones. Piensa que se debe considerar lo mal que lo está haciendo el Estado para defender sus intereses, no

está de acuerdo en hacer una rebaja tan sustancial respecto a las cuotas sin tener compromisos reales de los países que componen la ORP.

El consejero Sr. Jimenez señala que la ORP es muy importante porque se espera tener el 60% de la explotación de este recurso en el Pacífico. Consulta quienes son los actores, ya que se dijo que Australia estaba firmando la ORP. A Australia y a Nueva Zelandia no les interesa pescar jurel, lo que a ellos les interesa que haya una organización que funcione de tal manera que nadie más ingrese a las zonas de interés para ellos en la captura de los recursos que tienen allá, que no son precisamente los jureles. Tiene entendido que de los 40 barcos que estaban llegando al Pacífico, este año sólo llegaron 18 barcos durante un tiempo bastante limitado. Desde el punto de vista práctico en la medida que el jurel no estaba, los barcos se fueron, tomaron licencia de Mauritania y el barco factoría Lafayette de 60.000 toneladas con una gigantesca fábrica a bordo, este barco hoy se encuentra en Islandia atendido por varios barcos que le pescan caballa, dado que Islandia se desentendió de la Unión Europea de los acuerdos pesqueros que tenía con Noruega y otros países donde este recurso era compartido. Por tanto los intereses pesqueros funcionan en la medida que a cada cual le convenga. Hoy día gran parte de los países teóricamente firmantes de la ORP, son países que no tienen ningún interés de venir a pescar, tienen interés en que se recupere el recurso para volver más adelante. Si se analiza la cuota 2011, las 284.000 toneladas probablemente no se va hacer completa en Chile, esto es producto de que Chile es el único país del mundo en hacer una torta de mil hojas con las cuotas. Las cuotas hay que pescar un porcentaje en la X región, otro porcentaje en la III región, otro en la I región. Las cuotas no funcionan de acuerdo al comportamiento de la biomasa o a los desplazamientos que pudiera tener la biomasa. Eso dificulta que se completen las cuotas de los distintos recursos, en la práctica pasa eso y cree que es una buena explicación de por qué no se va a completar la cuota. El hecho que no se complete la cuota del 2011 ayuda para mejorar un poco las cifras del 2012. Chile a futuro va a depender de la ORP, y se va a tener poco que decir. Estos países que algunos de ellos no tienen interés en la pesca, pero si en que haya regulación, así como algunos están dispuestos a acoger las sugerencias de la ORP, pero hay otros que les da lo mismo, a Perú le da lo mismo dentro de sus 200 millas, los chinos no quisieron aprobar por los porcentajes que le dieron en la ORP y en general cada

país se guía por lo que le interesa o por sus intereses propios. Hay una cifra que se discutió en Vanuatu que corresponden a 390.000 toneladas de extracción que se pueden lograr y con una esperanza de recuperación de la biomasa. Esta cifra es importante para Chile, ya que aplicando el 60% se tiene 240.000 toneladas, esto significa que la propuesta de la Subsecretaría de Pesca 186.000 toneladas subirla a una cifra de 230.000 - 240.000 toneladas que es lo que quiere proponer porque es necesario, la supervivencia de las plantas de consumo humano de jurel ya sea en conserva o congelado, es muy difícil 186.000 toneladas, es menos mal las 230.000 - 240.000 toneladas, pero la gracia que tiene el número es que tiene una consistencia con las mismas cifras que se han manejado en Vanuatu que son 390.000 toneladas y con lo cual Chile tiene que llegar en el mes de enero a la discusión con una posición de fortaleza y no esperando lo que le digan los demás ya que muchos de ellos tienen poco interés con esta pesquería, pero que es vital para la industria chilena. Por tanto su propuesta es que la cuota de 186.000 se aumente a la cifra que corresponda de acuerdo a las 390.000 toneladas de biomasa de la ORP.

30

El consejero Sr. Izquierdo se detiene en el análisis de la cifra del 62% que le corresponde a Chile. Señala que había consideración que se aceptó la cifra artificial de las 80.000 toneladas que no pescaron los rusos y peruanos y otros más, porque desde el momento en que se toma en consideración esa cifra, es que Chile queda con 62% y no con 8% más, que es lo que debería ser en forma efectiva las pescas verídicas que se capturaron en el océano Pacífico. Hace particular énfasis en eso, porque considera que la posición de Chile respecto de ese punto en particular ha sido completamente insuficiente a la protesta que le correspondía hacer, no se ha efectuado con la vehemencia y persistencia que debería ser hecha. Se ha dicho que esto se ha hecho presente en la FAO y en otros foros, pero el foro principal que se debe hacer presente esto es la ORP. Chile envió una comunicación acompañando un informe de una ONG argentina en la que hizo mención a lo falsas que eran estas cifras, pero no protestó con la forma vehemente que corresponde hacerlo cuando están engañando. Aceptar esta cifra de 62% en una conversación que se va hacer con los otros países en la reunión de enero, es aceptar nuevamente cifras que son falsas. Por tanto cree que es un error en extremo grave aceptar el 62% y no por lo menos el 69-70%, que es la cifra real. En segundo lugar, quiere

hacer presente que se solicitó a la Cámara de Diputados la ratificación de la ORP por parte de Chile. Si hay otros países que son proclives a aprobar, Chile tiene que hablar prontamente con ellos para llegar a un acuerdo en que varios países trascendentes en materia pesquera se adhieran con Chile, porque si Australia y Nueva Zelandia aprobaron y ratificaron, es porque ellos ya consiguieron lo que querían, con lo cual quedan protegidos y Chile aún no consigue lo que quiere. Analizando la forma en que se hizo la exposición a los parlamentarios, se dijo por parte de un connotado personaje de la Cancillería - que le merece confianza porque es un diplomático de carrera con un bien ganado prestigio- dijo que todos los países pesqueros importantes salvo Japón, habían aprobado esto, tiene que haber sido mal informado. Parte de la base que este señor que no es especialista en este tema, cuando dijo eso tuvo que haber consultado o haberle hecho llegado esa información. Entonces el hecho que la Cámara, primero en su Comisión de Relaciones Exteriores haya dado por bueno el argumento de que hay que ratificar, cree que hay un vicio porque la información que tuvieron a mano los parlamentarios que si lo dieron por bueno, no era exacta. Hay un solo país importante que lo ha ratificado que es la Unión Europea, pero hay una serie de armadores europeos que trabajan bajo bandera de 3 o 4 países, entonces hay una situación bastante ambigua en esa materia.

31

El consejero Sr. Cubillos señala que los jureles son transzonales, o sea hay jureles comunitarios y hay jureles en la ZEE, o sea hay jureles chilenos. Hay unos que pescan en el mar presencial, otros pescan en la ZEE, pero se olvidan que se tiene un mar territorial, que dentro de ese mar territorial está la zona de reserva que son las 5 millas, entonces hoy día como pescador artesanal se siente ofendido porque nunca ellos han participado en esto, además siente que le quieren meter la mano al bolsillo. Los peces se crían en las aguas someras y estas se encuentran en el borde costero. En todos estos estudios internacionales y nacionales no mencionan lo que él ve en su caleta que es la presencia de jureles pequeños y la depredación de los lobos, ni tampoco en los estudios aparece la interferencia de las bahías contaminadas por la minería o por otros. Nadie le busca la explicación de qué pasó con la anchoveta cuando hubo derrame de petróleo. No le gusta el panel de expertos, les exigen tres reuniones y les pagarán 30 UTM y algunos de los artesanales no tienen ni para venir al Consejo. Dice que los pescadores artesanales

deberían pescar libre los jureles dentro de las 5 millas. Por qué los pescadores tienen que entregar su caja de ahorro a unas personas que toda la vida han delinquido afuera. Con la ORP se llevarán los jureles y los artesanales no tendrán que pescar. Cree que con las cuotas que tienen los artesanales, si estuvieran en el año 73, no se hubiera alcanzado a mantener al pueblo. En el 73 fueron los pescadores quienes mantuvieron vivo al pueblo con jureles, no fue la industria. Si se siguen bajando las cuotas quienes sufrirán serán los artesanales. Siempre se ha pescado el 10% de la cuota global y va hacer así y así ha sido, pero hoy cuando se le agrega III-IV región se va a pescar el 70% de los jureles chicos, y ahí sí que se va a tener problemas. La flota industrial va ir a pescar los jureles chicos a la III y IV región, por lo que se deberá olvidar la sustentabilidad. Si se aprueba en el Congreso que la flota del sur entre a la III y IV región, la albacora y los artesanales sufrirán las consecuencias. Señala que los lobos, no solamente hay muchos más sino que aprendieron a cazar de nuevo. Habla de la soberbia de algunos científicos, sin embargo tuvo la suerte de conocer a la profesora María Tera López con quien compartió por varios años y aprendió de ella.

32

El consejero Sr. Avalos manifiesta que fue muy buena la aclaración que hizo el consejero Sr. Couve y mejor aún la intervención del consejero Sr. Cubillos con todo el conocimiento que tiene de la pesca artesanal. Ambos conocimientos, científico y empírico deben estar presentes en todas las decisiones de cuotas. El sector artesanal no va a aceptar esta reducción de cuota. Señala que los jureles se están varando en Caldera y quiere saber si los científicos los han visto y si han ido a las playas de Caldera. Espera que el cambio de distribución sea para quienes tengan la pesquería y como lo señala el informe técnico para quienes han capturado el 100% de la cuota. Cree que el cambio de distribución debe ser en donde está el recurso. Espera el compromiso del Sr. Subsecretario de poder contar con una mejor distribución del jurel. Agrega que no comparte la reducción del 40% de la cuota, espera que se mantenga la cuota del año pasado.

El Presidente señala que al igual que la merluza común lo que se votará en el caso del jurel, es la cuota y el tema de la redistribución se verá en su momento en los primeros meses del próximo año. Pide a la pesca artesanal que se establezcan conversaciones en las distintas macrozonas de manera de poder hacer una propuesta consensuada, para que esa redistribución tenga el apoyo de los mismos

pescadores artesanales y no sea impuesta por la Autoridad. El consejero Sr. Avalos consulta si es para ambas pesquerías, merluza común y jurel. El Presidente le señala que está haciendo la sugerencia para ambas pesquerías. Respecto a la ORP, se queda con el planteamiento del consejero Sr. Couve. Sugiere que se aprueben las 186.000 toneladas con el compromiso que dependiendo de lo que ocurra en enero en la reunión de Santiago, no solamente se deberá revisar el tema de la cuota sino que se deberá revisar la posición del país respecto de la ORP. El compromiso que puede asumir es que el proceso de ratificación que hoy día está en el Congreso y que ya fue ratificado en la Comisión de Relaciones Exteriores y que está en la Comisión de Pesca de la Cámara, es como Gobierno parar el proceso de ratificación hasta no ver los resultados, los compromisos y alegatos que como país debiera hacer en la reunión de Santiago y si finalmente todos los antecedentes que se reúnan se establezca una reunión especial en el Consejo Nacional de Pesca para que asista el embajador Balmaceda, que ha sido el diplomático que ha llevado adelante las negociaciones, y se haga una evaluación general y así poder tomar una posición más definitiva respecto de la ORP. Indudablemente esto ha sido un proceso dinámico, ha ido cambiando y hoy día los mismos que pidieron o fueron los impulsores para que Chile ingresara a la ORP, son los que están pidiendo que no se ratifique el acuerdo. Espera que a través de este Consejo Nacional se obtenga una posición lo más consensuada posible y tomar decisiones de qué hacer con la ORP y en particular con la cuota, la posibilidad de revisar una cuota más alta.

33

El consejero Sr. Alvear señala que viendo el informe que se presentó este año, se ha pescado 212.000 toneladas y la cuota que se asigna son 186.000 toneladas, no le gusta, para ellos es mejor darle la tranquilidad al Gobierno para que negocie con quien sea con una cuota del 80% de la que tuvieron este año, pensando que en enero probablemente no se suba. Prefiere asegurarse y después ver. Al revisar el informe socioeconómico que presentó la Subsecretaría en dos reuniones atrás, en donde ponía tres escenarios, uno de 286.000, otro de 186.000 y uno de 230.000 toneladas, se fueron por el más bajo creyendo que ese era la mejor instancia en donde probablemente se perderán menos puestos de trabajo. Señala que la cuota es insuficiente considerando que este año se pescaron 212.000 toneladas. Cree que la Subsecretaría debió haber hecho los pronósticos necesarios de cómo se iba

a dar este Consejo. Además se refiere a las palabras del Ministro Longueira, quien señaló por la prensa, que el Gobierno iba a presentar al Consejo una cuota correspondiente al 80% y otra vez se encuentra con la sorpresa que bajaron en un 41%, no le parece y cree que el Gobierno debiera ir con la cuota del 80%.

La consejera Sra. Lizana señala que estuvo con el Embajador en el día de ayer hablando de este tema, y lo que le comentó es que lo que ha hecho Chile es un acto de buena voluntad para demostrarle a los demás que sí podemos administrarnos solos y sustentar nuestras pesquerías, pero que nada de la ORP se había puesto en vigencia y que está para su primer trámite legislativo en la Cámara de Diputados, a lo que ella le contestó que les hicieron bajar el 40%. El acto de buena voluntad se convirtió en malo ya que se está bajando la cuota más de lo que se debiera haber bajado. Cree que no se va a ofender a nadie porque no se está subiendo la cuota por un informe técnico, se está bajando la cuota en un 20% por una recomendación internacional, que es la ORP. Es partidaria de escuchar lo que el Sr. Subsecretario dice, porque hay varias cosas que hay que ir revisando el año que viene, si se siguen dando las cosas. A su juicio la ORP ha sido muy mala y le señala al consejero Sr. Cubillos, que la pesca artesanal si estuvo representada en la ORP con el Sr. Caracciolo, pero no fue a las reuniones que era citado. Por otra parte señala que sería una buena señal que se baje la cuota en lo que se recomendó en la reunión de Cali. Es partidaria de mantener la cuota en un 20%.

34

El consejero Sr. Montenegro señala que se han dicho diversas cosas durante el día, por ejemplo que para algunas pesquerías es importante considerar la opinión de los otros países, es el caso de las merluzas. Que para otros es importante considerar el tema social y en otros recursos no se considera. Que no es importante considerar el tamaño del recurso sino que la cuota, o sea no es importante capturar un recurso de 70 grs. versus un recurso de 550 grs. Pero lo importante es que el Consejo se desenvuelve en una discusión de la ORP y se olvida el estado real de los recursos. Considera que la ORP es un gran error y que hoy están llorando por la leche derramada. Piensa que la ORP es una organización de carácter económico y que su objetivo es obtener una cuota adicional para organizar el papel, lo mismo que está ocurriendo con los permisos de pesca que se está discutiendo en el Congreso. No está de acuerdo con la ORP, porque incentivó a

la flota a que vienen a captura en las 200 millas. Rechaza la cuota porque no está de acuerdo con bajar una cuota por el hecho de cumplir con un acuerdo que ahora no lo quieren cumplir porque no quieren ratificar la ORP. No va a poner a disposición a los trabajadores para que sean despedidos por un acuerdo que tiene que hacer el Gobierno con otros países.

El consejero Sr. Couve le parece bien que se haya decidido postergar la ratificación de la ORP, porque les permite en enero hacer un planteamiento firme y sin compromisos respecto de los incumplimientos. Señala que para él los incumplimientos son una cosa fundamental. Chile no puede permitir que se perpetúen y consagren esos incumplimientos, porque va en contra de los intereses nacionales. Para entrar a una negociación en enero dando la señal que se cuida el recurso, se debe entrar con una señal conservadora, y eso significa que por el momento se ha hecho esto y se verá en esa reunión que pasa y que hace la Secretaría Ejecutiva de la ORP, si en esa reunión descalifica finalmente todas estas declaraciones fraudulentas o si persiste en ellas. Si de persistir en ellas, Chile debiera en esta reunión señalar que se tiene el 70% y que se pondrá una cuota acorde a la verdadera participación de Chile. Le pide al Sr. Subsecretario que aproveche la condición de anfitrión de la reunión de enero y que no se haga lo de Reñaca que siendo anfitriones se entregaron parte importante de la medida interina. Es importante no solamente fijarse en los guarismos de la cuota, sino que una posición nacional respecto a la ORP. Si Chile y ningún país de la costa del Pacífico no ratifica, la ORP se demorará otros dos años más en ratificarse. Por otra parte, es importante que cuando se ratifique lo hagan también los países importantes para lo cual es indispensable que antes que Chile ratifique se haga un protocolo de entendimiento y de compromiso entre los principales países que realmente pescan el 80% y no entre los 6 que han ratificado que sólo pescan el 11% del jurel.

35

El Presidente solicita un voto de confianza a lo que se ha comprometido en este Consejo, que es la revisión de la cuota dependiendo de los resultados de la reunión de Santiago en el mes de enero. Acoge en un 100% lo planteado por el consejero Sr. Couve. La mejor posición que Chile puede tener para llegar a la reunión de enero es con esta cuota que en el fondo acoge la medida interina de Cali, en donde los países se comprometen a una rebaja, que en el caso de Chile son las 186.000

toneladas que se proponen. Si finalmente la reunión no resulta para los intereses de Chile, obviamente no solo hay que revisar la cuota sino que la posición de Chile frente a la ORP. Pide que voten a favor de la cuota, ya que esa va hacer la mejor posición que Chile puede llevar de coherencia con la sustentabilidad de los recursos y en marzo se verá la cuota.

La consejera Sra. Bustamante señala sobre la ORP que están preocupados ya que cada vez que se ha ido a negociar se ha perdido, no solamente han perdido los que han ido a negociar sino que se pierde como país y el país son también los pescadores artesanales. Los artesanales asistieron a una sola reunión y lo único que se obtuvo fueron malas disposiciones. Señala que con todo el respeto que el Sr. Subsecretario se merece y con lo que está pidiendo que se apruebe la cuota, qué confianza los pescadores artesanales van a tener, si las veces que se ha ido a negociar se pierde. No van a las reuniones pero se informan. Referente a la baja de la cuota, se debe mirar a los artesanales, el año pasado con la rebaja de la cuota el mejor ejemplo es Caldera, le entregaron 1.050 toneladas la que fue insuficiente y hoy se están varando los jureles y no se pueden pescar, tuvieron que comprar cuota de una región a otra y el Servicio no quería dejar pescar a los artesanales por la tozudez de un funcionario de la III Región. Hoy día se van a entregar 833 toneladas a Caldera lo que va a durar medio día y qué van hacer después si se pierde en enero y seguir tomado la opción de la ORP qué va a pasar con los artesanales el próximo año. Los artesanales están pagando los costos de las negociaciones internacionales, sin ni siquiera preguntarles a los actores que trabajan en las pesquerías. Esta cuota perjudica a los artesanales.

36

El consejero Sr. Mujica señala que cada vez que hace una petición de Jurel y hace una referencia a la ORP, ha sido tremendamente vapuleado en este Consejo. Cuando habla de la Subsecretaría de Pesca, no se refiere a esta en particular, sino que a todas las administraciones de la Subsecretaría que han actuado en el proceso de la incorporación de Chile en la ORP. Está absolutamente convencido que ya Perú nos tomó el pulso y va hacer exactamente lo mismo para adelante. Perú es así y es por eso que sus inversionistas pesqueros están felices, porque siempre les han sacado partido a sus recursos. Todo lo que está en su mar es para ellos y no para compartirlo con Chile, cosa que los chilenos nunca han sido capaz de hacerlo y no han entendido que los únicos que pueden dar la pelea en materia

de soberanía chilena son los pesqueros del norte especialmente los de Arica. Agrega que no le cree a la ORP, ni a los rusos, ni a Perú que ya lleva 240.000 toneladas pescadas a la fecha, ha crecido 24 veces. Se opone a la ORP y que Chile entre, a no ser que se reserve los mismos derechos que tiene Perú, vale decir, que la ZEE se reserve el derecho de manejarla como Chile quiera y consecuente con lo mismo señala que la cuota que se está ofreciendo para el norte, ya no solamente es peligroso sino que significa que se salga a pescar como fauna acompañante de la anchoveta, desgraciadamente cree que se llegara a mitad de año y quizás antes y con eso se paraliza la actividad. Frente a eso rechaza la cuota, lo único que vale es el status quo.

El consejero Sr. Izquierdo se alegra del compromiso tomado por el Sr. Subsecretario de postergar la discusión en el Congreso de la aprobación de la ORP, ya que se está anticipando a un hecho que puede ser muy nefasto, porque si Chile lo aprueba ahora pierde toda capacidad negociadora frente a los demás países. En segundo lugar respecto de lo que se ha hablado del 62% o 70%, esa diferencia que la da el hecho que se acepte o no las declaraciones fraudulentas. Cree que en este punto, la autoridad debe ser muy enérgica en rechazar esa materia. Como país no debe aceptar cifras falsas independientes que sean países grandes o chicos. Ocurre que se fija una cuota del orden de las 400.000 toneladas, y si se aplica el 62% o se aplica el 68% hay 30.000 toneladas de diferencia, por tanto no se tiene por qué estar regalando esas toneladas de diferencia. Cree que hay que poner un gran énfasis en esto en la reunión de Santiago, y aprovechar que se es anfitrión para recuperar todo lo que se perdió en Reñaca. Le solicita al Sr. Subsecretario que este tema lo tome con el mismo énfasis con que les dijo que iba a postergar esta presión sobre el parlamento para que apoye la ratificación de la ORP.

37

Se leen el resultado de los Consejos Zonales de Pesca.

Pronunciamiento Consejo Zonal de Pesca XV-II regiones: rechazado por 12 votos en contra, 2 a favor y 1 abstención.

Pronunciamiento Consejo Zonal de Pesca III-IV regiones: rechazado por 7 votos en contra, 3 a favor y 1 abstención.

1.-Baja sustantiva en un 40% de la cuota para el 2012 respecto al año 2011, lo cual permitirá que la fracción artesanal correspondiente al 5% de la cuota global anual de captura sólo exista disponible 833 ton, y 1.944 ton para las regiones III y IV respectivamente, lo que sumado a la baja en la cuota del recurso anchoveta para esta Unidad de Pesquería para igual periodo y que fuera aceptada recientemente por el Consejo Nacional de Pesca (= 60.000 ton) genera un escenario complejo para estas dos regiones.

2.-Además, dado que el recurso en los últimos años ha estado presente principalmente frente a las regiones III y IV, consideran que es necesario modificar los porcentajes de asignación regional de la cuota artesanal y así obtener mayor disponibilidad de cuota en estas regiones. Debido a lo anterior, y dado que el presente año se presentó alta disponibilidad de jurel en la III región, se tuvo que comprar cuotas de pesca a la VIII región, donde no estaba presente el recurso pero que contaba con una asignación regional del 22% de la cuota artesanal. En este contexto, considera que las cuotas deben ser regionalizadas pero proporcionales a su disponibilidad.

3.-Por su parte, el consejero Héctor Álvarez argumenta que al ORP está proponiendo una cuota para Chile equivalente a 240.000 ton, y por tanto no entiende por qué la Subsecretaría de Pesca propone una cuota menor para el 2012. Además, considera que no es adecuado que existan países tales como Ecuador, Perú y China no imputen la captura que se realiza al interior de la ZEE a la ORP, tal cual lo realiza Chile y el resto de los países que conforman la Organización.

4.-Sin perjuicio de lo anterior, los consejeros estarán a la espera de la revisión de cuota global de captura de jurel que se realizará posterior a la 3º Conferencia de la ORP, que se efectuará en Chile en enero de 2012, tal cual se señala en el informe técnico (R. PESQ) N° 129/2011.

Pronunciamento Consejo Zonal de Pesca V-IX regiones: aprobada con 9 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones.

Pronunciamento Consejo Zonal de Pesca XIV-XI regiones: aprobado por 4 votos a favor y 3 abstenciones

El Presidente señala que por la relevancia del tema, convocará al Consejo en el mes de enero antes de la reunión de Santiago, para que en conjunto con la Cancillería se pueda conversar este tema y espera que los consejeros ayuden en la posición de Chile y diseñar la estrategia para enfrentar esta reunión. Solicita que los consejeros concurren a la reunión que efectuará a mediados de enero.

El Presidente requirió el pronunciamiento al Consejo Nacional de Pesca respecto a la propuesta de la Subsecretaría de Pesca de la cuota global anual de captura año 2012 para **Jurel XV a X regiones de 186.000 toneladas**, rechazada por 7 votos a favor, 16 en contra y 2 abstenciones, por tanto rige el 80% de la cuota global anual de captura establecida el año 2011, correspondiente a 252.000 toneladas.

Votaron a favor los consejeros Srs. Ansoleaga, Marín, Couve, Izquierdo, Galilea, Sras. Jiménez y Corbo. Rechazaron los consejeros Srs. Merino, Pulido, Alvear, Roa, Montenegro, Saldías, Mujica, Jiménez, Vial, Cubillos, Avalos, Beltrán, White, Galilea, Sras. Lizana, Calanchie y Bustamante. Se abstuvieron los consejeros Srs. Braun y Uriarte.

39

El consejero Sr. Izquierdo aprueba en el entendido que se tendrá esa reunión del Consejo antes de la ORP.

El consejero Sr. Avalos rechaza porque no quiere tener problemas con la pesca artesanal y espera que antes de la reunión de la ORP el Sr. Subsecretario vaya a la III región a dar una respuesta definitiva de lo que va hacer.

Receso por 15 minutos.

d) Anchoqueta y sardina común V-X Región

Se da lectura al pronunciamiento de los Consejos Zonales de Pesca.

Pronunciamiento Consejo Zonal de Pesca V-IX: aprobada por 12 votos a favor y 1 abstención.

Pronunciamiento Consejo Zonal de Pesca XIV-XI: aprobado por 5 votos a favor y 2 abstenciones.

El Presidente requirió el pronunciamiento al Consejo Nacional de Pesca respecto a la propuesta de la Subsecretaría de Pesca de la cuota global anual de captura año 2012 para **Anchoveta V-X región: 70.000 toneladas**, aprobada por 23 votos a favor, y 1 abstención.

Votaron a favor los consejeros Srs. Marín, Couve, Merino, Pulido, Alvear, Roa, Montenegro, Saldías, Mujica, Jiménez, Izquierdo, Vial, Uriarte, Cubillos, Avalos, Beltrán, White, Galilea Sras. Jiménez, Corbo, Lizana, Calanchie y Bustamante. Se abstuvo el consejero Sr. Braun.

El consejero Sr. Couve observa que el informe señala que la cuota al momento de hacer el informe se habría sobrepasado en 37.000 toneladas. La pregunta es que la cuota del año pasado de 80.000 toneladas ya estaría sobrepasada en 37.502 ton, lo que le parece mal y ve una falta de fiscalización. Respecto de la cuota señala que aprueba.

40

El Presidente requirió el pronunciamiento al Consejo Nacional de Pesca respecto a la propuesta de la Subsecretaría de Pesca de la cuota global anual de captura año 2012 para **Sardina común V-X región: 605.000 toneladas**, aprobada por 23 votos a favor y 1 abstención.

Votaron a favor los consejeros Srs. Marín, Couve, Merino, Pulido, Alvear, Roa, Montenegro, Saldías, Mujica, Jiménez, Izquierdo, Vial, Uriarte, Cubillos, Avalos, Beltrán, White, Galilea Sras. Jiménez, Corbo, Lizana, Calanchie y Bustamante. Se abstuvo el consejero Sr. Braun.

El consejero Sr. Couve aprueba sobre la base de que se revise la cuota cuando se tengan los resultados de los cruceros RECLAS Y PELACES, que es en marzo.

Los consejeros Srs. Alvear, Roa, Izquierdo, Vial, Cubillos y la consejera Sra. Lizana aprueban con revisión de la cuota en marzo.

Considerando que estas pesquerías no se encuentran fraccionadas por Ley, el Presidente del Consejo solicita la conformación de la Comisión de fraccionamiento para las cuotas de anchoveta y sardina común V a X región (artículo 147 A de la Ley General de Pesca y Acuicultura).

La comisión quedó formada por los consejeros Srs. Couve, Jiménez, Roa, Beltrán y por las consejeras Sras. Corbo, Jiménez y Bustamante.

El Sr. Acevedo, sectorialista del Departamento de Pesquerías señala que el fraccionamiento no es el mismo del año pasado. Agrega que las consideraciones efectuadas en esta propuesta de cuota son las siguientes, primero, se reservaron investigación exclusivamente para dar viabilidad a los proyectos de investigación. Segundo aplicar criterio de asignación sectorial, acordado por el Consejo Nacional en el año 2002 y que da como resultado la pérdida del 5% de la cuota de ambos de ambos recursos para el sector industrial, considerando que ellos no superaron el 80% del consumo de la cuota de ambos recursos. Eso significa que el 70% que tenía el sector industrial de sardina común, hoy baja en un 25%, y por el contrario el sector artesanal sube en un 75%. Lo mismo para la anchoveta. Por último, se consideró modificar el porcentaje de asignación de la IX región, incrementando éste en 0,915 a 1,1835, lo que hace una diferencia de 0, 272%, eso genera esta propuesta de 26.976 ton sector industrial y de 42.194 para el sector artesanal, en donde el sector artesanal se incrementó el porcentaje en un 5%. Lo mismo para la sardina común, esto es, 149.458 ton para el sector industrial y 448.362 ton para el sector artesanal.

41

El consejero Sr. Cubillos consultó por qué le sube un porcentaje a la IX región.

El consejero Sr. Avalos solicita que se explique el argumento para subir el porcentaje de la IX región.

El Sr. Acevedo señala que el propósito del incremento de la IX región es que la asignación efectuada a esta región es baja y en estos últimos 4-5 años se ha incrementado y este incremento de 0.272% no alcanzan hacer 1.000 toneladas en toda la macrozona.

El consejero Sr. Cubillos señala que la misma explicación que está dando el sectorialista, también se hizo cuando estuvo de Subsecretario don Jorge Chocair. Este aumento significa que se está restando a una región y esa vez se la restaron a la VIII región, por lo que quiere saber a qué región le están restando este porcentaje.

El Sr. Acevedo señala que el incremento de hace un tiempo atrás que menciona el consejero Sr. Cubillos, tenía que ver cuando partiò el RAE en que se asignaron cuotas simbólicas a la VI, VII, IX región, porque el RAE exigía que debía haber una cuota regional. Este incremento corresponde a una cuota que ya se le había quitado a esa misma región, no recuperaron en ese momento una cuota que ellos habían tenido porque en otro Consejo se la bajaron a 1.000 toneladas.

El consejero Sr. Cubillos señala que este pescado que están regalando se lo están sacando a alguien. Recuerda que en esta misma región son los que dejaron la embarrada con el pescado, que incluso el Servicio hizo una investigación del pescado apareció boyando dentro del río. Recalca que no se puede sacar a otros para darle a los mismos, son 2 embarcaciones que ya van en cuatro mil y tantas toneladas, cuando en la VIII región hay pescadores que tienen 300, 600 y 1.000 toneladas.

42

El consejero Sr. Roa consulta cual es el porcentaje de investigación.

El sectorialista señala que no es un porcentaje de investigación, sencillamente se extrajeron los montos que se requieren para atender cada uno de los proyectos y eso hace un monto de 8.000 ton, que es un monto bastante más bajo que el 3% original.

La comisión rechazó por 5 votos en contra y 2 a favor la propuesta de fraccionamiento propuesta para anchoveta de 61% artesanal y 39% industrial, por tanto regirá el fraccionamiento del año anterior, esto es, 44% sector industrial y 56% sector artesanal. Con respecto al fraccionamiento de sardina común la Comisión rechazó por 5 votos en contra y 2 a favor la propuesta de la Subsecretaría de 25% industrial y 75% artesanal, por tanto regirá el fraccionamiento del año anterior, esto es, 30% sector industrial y 70% sector artesanal.

2.- Solicita al Consejo Nacional informe técnico respecto a la Propuesta de modificación del D.S. N° 319 / 2001. Reglamento de medidas de protección, control y erradicación de enfermedades de alto riesgo para las especies hidrobiológicas.

De acuerdo al artículo 86 se señala que mediante decreto supremo previo informes técnicos de la Subsecretaría de Pesca y del Consejo Nacional de Pesca se dictará el reglamento que establece las condiciones sanitarias y control para enfermedades de alto riesgo.

El Sr. José Miguel Burgos, jefe de acuicultura expone el informe técnico.(D. Ac.) Nº 2526/2011.

El consejero Sr. Vial consulta respecto al artículo 47, si se refiere a embarcaciones sólo de uso acuícola o también para embarcaciones pesqueras, de transportes u otras.

El Sr. Burgos señala que se refiere a sólo uso acuícola. La facultad que tiene el Servicio Nacional de Pesca para establecer su control es en toda embarcación que preste servicio a la acuicultura, por ejemplo, si una embarcación es importada de Noruega, tiene factores de riesgos asociados a las bombas y requiere ciertos requisitos. En el caso de redes, las usadas desde Noruega el riesgo no amerita un cierre ni una restricción a ese tipo de materiales de estos países que tiene enfermedades complejas.

43

El consejero Sr. Couve consulta si esto se resuelve con resolución del Servicio.

El Sr. Burgos señala que es una resolución individual, porque las condiciones de los barcos son muy diferentes, pueden ser barcos que hayan sido rearmados, o que han estado operando hace muy poco, otros que han estado hace mucho tiempo en varadero, por tanto el riesgo hay que evaluarlo uno a uno.

El consejero Sr. Varela sobre ese mismo punto señala que anteriormente la norma no contemplaba las embarcaciones, esto significa que hoy día no requieren de autorización?.

El Sr. Burgos señala que con esta norma lo que hace en la forma que está redactada es bastante amplia, materiales y equipos, por lo que se entiende que dentro de esa clasificación los wellboat están incluidos, y lo que están haciendo es reforzar esto, porque efectivamente había algunas empresas que lo habían

entendido bajo la perspectiva de su equipo jurídico. Esto ha estado siempre y lo que se está haciendo es reforzar esta regulación.

El consejero Sr. Izquierdo consulta respecto a los barcos transbordadores de pasajeros y de vehículos, si estos tienen alguna exigencia sanitaria después de haber pasado centenares de kilómetros por zonas de centros de cultivos.

El Sr. Burgos señala que la ley está limitada exclusivamente a aquellas que prestan servicio a la actividad de acuicultura. En el caso de importación son para materiales y equipos incluyendo las embarcaciones que se vayan a usar en acuicultura.

El consejero Sr. Varela destaca que efectivamente las modificaciones son extraordinariamente relevantes y es importante que se aprueben dado que el próximo Consejo Nacional es en el mes de marzo y sólo ahí podría volver a tratarse. El reglamento sanitario sin lugar a dudas es el corazón de la actividad del último periodo como consecuencia de la situación que se provoca por el virus ISA. La modificación que se publicó en el mes de septiembre, aún cuando es una modificación del reglamento sanitario, ciertamente es más que eso, es un nuevo reglamento sanitario y lo que se está haciendo ahora son algunos perfeccionamientos y algunas aclaraciones. Desde ese punto de vista, es extremadamente relevante y que se siga adelante en esta línea. Y es aquí en donde la industria acuícola está poniendo al igual que la autoridad pertinente, tanto del punto de vista regulatorio y fiscalizador, los énfasis y los acentos. Todos los esfuerzos están hoy día centrados en la normativa sanitaria. Esta normativa sanitaria, aparte de ser una normativa ansiada por la industria acuícola, es una normativa cuya implementación significa costos verdaderamente considerables para poder seguir desarrollando la actividad. De manera que frente a lo leído en la prensa en cuanto a que el Sr. Subsecretario declara la necesidad de establecer nuevos valores para las patentes únicas de acuicultura, con el objeto de que por esta vía obtener recursos con la finalidad de contribuir a prevenir y a evitar la repetición de una situación como lo del virus ISA, personalmente y como miembro de un sector de la acuicultura, no está de acuerdo con esa afirmación porque cree que es en la normativa sanitaria en donde está el énfasis y es aquí en donde deben destinarse los recursos, y efectivamente las empresas van a destinar recursos que

son relevantes para prevenir e impedir una crisis vivida con el virus. No es cierto que la industria esté boyante nuevamente, no es cierto que la industria esté en pleno desarrollo, la industria está dando los pasos y evidentemente que hay optimismo el cual es un optimismo futuro, pero hoy la industria en lo que se refiere a la patente única de acuicultura todavía está en un proceso pendiente, gradual de aumento establecido en la Ley 20.434 de manera que también constituye una realidad fantástica las circunstancias que hoy día esta es una industria que es boyante y plenamente desarrollada. Respecto del tema referente a la smoltificación, la capacidad de usar como centro de smoltificación aquellos ubicados en ríos, lagos y estuarios, quiere hacer presente a lo que se refiere el recurso salmo salar no hay discusión alguna porque indudablemente es el recurso que hizo la enfermedad, sin embargo el propio panel de experto dejó constancia en relación a los otros recursos y en particular al coho y a la trucha, que son especies con bajo riesgo de ser portador y de desarrollar clínicamente la enfermedad de anemia infecciosa, de manera que se debe considerar para los efectos del desarrollo de las actividades de smoltificación del recurso coho y de la trucha con la excepción en el caso de la trucha de lo que se refiere a los estuarios dado la conjunción horizontal que se conforma entre estuario y mar, y efectivamente siendo la trucha de una especie de portadora del virus puede propender hacia una transmisión horizontal en el caso de los estuarios. En los otros casos bajo la conclusión del panel de expertos no aparece la claridad suficiente como para establecer ciertas restricciones respecto a las smoltificaciones en aquellos lugares señalados respecto del coho y la trucha. Entiende que el periodo de 3 años a lo que se refiere a la smoltificación de coho y trucha es independiente que sea zona libre o zona en vigilancia, sino que son tres años y a partir de estos empieza a regir una determinada regulación, salvo que la evaluación dé como consecuencia que no es necesaria, consulta si es así.

45

El Sr. Burgos le señala que es así, efectivamente es un proceso que parte con la aprobación de esta regulación, se van a establecer las agrupaciones de concesiones para los estuarios, se van a establecer mayores exigencias para la producción en esa zona y en el plazo de tres años finalmente para la decisión final respecto de cómo se va a proceder.

El consejero Sr. Varela señala que dentro de los próximos tres años se sigue funcionando tal como se está funcionando hoy día.

El Sr. Burgos señala que se van a establecer más requisitos desde el punto de vista sanitario y desde el punto de vista de la posibilidad de producción, los únicos que tienen restricción es el salmón del atlántico.

El consejero Sr. Varela señala que en general las otras especificaciones de modificaciones o de aclaraciones que se han formulado, desde el punto de vista de la industria acuícola, son bastantes positivas.

El consejero Sr. Izquierdo se refiere a la posible contaminación de especies silvestres, cree que esa es una palabra poco feliz o algo ambiguo, ya que se puede decir que estos son salmones silvestres porque se escaparon de las jaulas o especies autóctonas. No sabe a cuál de las dos definiciones se está refiriendo.

46

El Sr. Burgos señala que en el caso, por ejemplo, de la influenza aviar y de las otras infecciones virales como el caso de la rabia, normalmente los reservorios aparecen en poblaciones silvestres, no quiere decir que en esta sea el caso, hasta el minuto no se ha encontrado, pero si es un objeto de tener presente para entender el funcionamiento y controlar adecuadamente la enfermedad. Se refiere a peces silvestres, específicamente a captura natural y salmonídeos que pudieran estar en ambientes naturales.

El consejero Sr. Vial señala que el panel de expertos hace una consideración distinta entre la trucha, salmón del atlántico, la smoltificación y el coho. Pregunta si la Subsecretaría recogió la consideración del panel de expertos.

El Sr. Burgos señala que se recogió las observaciones y la norma discrimina entre uno y otro.

El Presidente consulta si el Consejo hace propio el informe de la Subsecretaría, sino se debería formar una comisión.

El Consejo Nacional de Pesca por acuerdo y por unanimidad aprobó e hizo propio el informe técnico (D. Ac.) N° 2526/2011 propuesto por la Subsecretaría de Pesca,

Consecuente con lo anterior, se da por cumplida la exigencia a que se refiere el artículo 86 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

3) Solicita al Consejo Nacional sugerencias para la elaboración del programa anual de investigación pesquera y de acuicultura correspondiente al año 2013.

El Presidente señala que por tiempo este punto quedará para la sesión de enero.

El Presidente solicita al Consejo que se repita la votación de merluza de cola para así alcanzar el quórum necesario para aprobar o rechazar, por tanto consulta al Consejo si están de acuerdo en volver a votar la cuota propuesta de merluza de cola.

47

El consejero Sr. Uriarte reitera su propuesta de fraccionamiento. Si el Sr. Subsecretario hace una nueva propuesta de fraccionamiento que no sea 70-30%, está dispuesto a dar su voto afirmativo.

El Presidente le señala que se ha evaluado la situación y no se va a innovar sobre esto, porque es un acuerdo entre privados y que ha estimado no generar más problemas entre ustedes. Por tanto se somete a consideración con el mismo fraccionamiento la cuota propuesta.

El consejero Sr. Uriarte no da su voto de unanimidad para que se repita la votación.

La consejera Sra. Bustamante consulta si no hubo acuerdo entre las partes. El Presidente señala que no hubo acuerdo. La consejera Sra. Bustamante señala que al no haber acuerdo no se justifica la votación.

El Presidente señala que si no se repite la votación, se deberá citar necesariamente en segunda citación entre pascua y año nuevo, ya que la cuota no está rechazada, la votación no alcanzó el quórum ni para aprobar ni para rechazar. Si no hay acuerdo para repetir la votación se llamará en segunda citación y se sesionará con los consejeros que asistan ya que el quórum en segunda citación es con los miembros presentes.

El consejero Sr. Vial consulta por los argumentos de la Subsecretaría para respaldar con tanto fuerza un acuerdo que no es válido, un acuerdo entre las partes que ha sido roto varias veces.

El Presidente señala que el argumento es que durante muchos años se ha administrado de una manera que la Subsecretaría no comparte y no quiere seguir con parches, sino que buscar una solución definitiva y si el costo significa que si hay problemas para este año para un determinado sector no es la forma de solucionar el problema y ya se dijo que la forma de solucionar esto es que funcionen los comité científicos, que hagan una propuesta en materia de tallas mínimas, en materia de veda reproductiva y en lo que tiene que ver en la fijación de cuota por área o de sectores distintos y eso lo tendrá que determinar el comité científico a pesar de que tiene la atribución de poder hacerlo, no lo va hacer y se afirma en que este acuerdo es el que hay y el Consejo tiene la facultad de aprobar o rechazar y el Consejo no han querido dar la unanimidad para evitar la segunda citación.

48

El consejero Sr. Villa lamenta profundamente lo que está ocurriendo. Hay consejeros que no se han dado cuenta de la gravedad que reviste este tema, no se está hablando de un pueblito, se está hablando de una región completa que depende de este recurso, no se está hablando de una región que tenga otras actividades económicas de relevancia como para absorber la mano de obra que se va a perder y no le cabe duda que la próxima reunión van a venir exclusivamente los institucionales que van a probar lo que está proponiendo la Subsecretaría de Pesca, es decir las 80.000 toneladas, por tanto quiere que quede expresado en el acta que lamenta profundamente el comportamiento de los consejeros que le parece de una tremenda irresponsabilidad. Reitera que es un recurso fundamental para una región y que no tiene más actividad económica de relevancia que generen tanto empleo como este recurso. Lamenta profundamente que los consejeros de la VIII región no quieran ceder respecto de un tema que están sencillo de mirar en los informes técnicos, ellos jamás han pescado la cuota que se les está asignando con el 70-30%, los informes técnicos y la información disponible así lo dicen, por tanto le parece de una mezquindad absoluta en que no quieran ceder parte de esa cuota que no capturan y que en parte también destinan

a la producción de harina, a una región que si lo requiere y que es destinada al consumo humano y que genera mucho empleo.

El consejero Sr. Izquierdo señala que hay industriales en la VIII región que pescan la cuota completa. Consulta si se va a pasar a puntos varios.

El Presidente señala que una vez resuelto este tema se pasará a puntos varios. Por tanto consulta por última vez si hay una unanimidad para repetir la votación.

El Consejo acordó por unanimidad repetir la votación. Con la participación de 22 consejeros se rechaza la propuesta de la Subsecretaría por 4 votos a favor, 15 rechazos y 3 abstenciones, por tanto rige el 80% de la cuota global anual de captura establecida el año 2011, correspondiente a 98.400 toneladas.

Votaron a favor las consejeras Sras. Jiménez y Corbo y los consejeros Srs. Jiménez y Galilea. En contra los consejeros Srs. Couve, Merino, Alvear, Roa, Daroch, Mujica, Izquierdo, Vial, Cubillos, Avalos, Beltrán, White y Sras. Lizana, Calanchie y Bustamante. Se abstuvieron los consejeros Srs. Braun, Montenegro y Uriarte.

49

4. Puntos varios

El consejero Sr. Izquierdo realiza una consulta que hizo en dos o tres sesiones atrás cuando se firmó el acuerdo de la mesa pesquera con el Ministerio, el acuerdo que le tocó firmar quedó claramente establecido que se iba a solicitar al Gobierno que estableciera una condición especial para aquellos trabajadores del sector industrial que perdieran el puesto de trabajo con motivo de la reducción de las cuotas y por el motivo de la transferencia de una cantidad importante de pesca del sector industrial al artesanal. El Gobierno iba a buscar una forma de compensar la pérdida de trabajo de los trabajadores industriales. Ese acuerdo que se firmó en la VIII región no quedó establecido en el acuerdo final que se firmó con el Ministro y los demás que asistieron. Por lo que ha escuchado y ha visto que no se ha cumplido y en esa reunión cuando vio que ese punto no quedó en el acuerdo general, hizo la consulta y se le aseguró que aún no estando puesto valía todos aquellos puntos que estaban establecidos en los acuerdos regionales y por lo que ha escuchado en varias oportunidades de parte del sector laboral, la verdad es que no ha habido

progreso en este tema y por lo tanto quiere manifestar su preocupación al respecto.

El Presidente le agradece la preocupación y señala que es la misma del Gobierno y el Gobierno cumplió en el tema del acuerdo sin haber estado incorporado en el acuerdo nacional. Hay un artículo especial de la ley que establece prioridad para los trabajadores de la industria y que además se establecen líneas y se amplía las líneas de financiamiento que hoy tiene el Fondo de Administración Pesquera. Ese es el cambio que se puede introducir en la ley de pesca, porque está en el ámbito de lo estrictamente sectorial. Cuando se está hablando de jubilaciones anticipadas, de reconocimiento de trabajos pesados, de temas previsionales u otros temas laborales, obviamente no puede ser incorporado en una ley pesquera, porque está fuera absolutamente del ámbito de las atribuciones de la Subsecretaría de Pesca, sin embargo como esto es muy serio para el Gobierno, hay constituida una mesa laboral y hay un trabajo que se está desarrollando con los Ministerios del Trabajo, Previsión Social, de Salud, de Educación y con todos los organismos del Estado que tienen competencia sobre la materia y en la medida que existan avances de ese trabajo que se está realizando, se van introducir las modificaciones legales que correspondan para dar satisfacción a las aspiraciones de los trabajadores de la industria. Hoy se ha hecho todo lo posible en el ámbito que le compete a la ley de pesca y hay un artículo especial que pretende resguarda las posibles desvinculaciones en el sector y que los propios trabajadores le han llamado la plataforma social, de tal manera que el tema está.

50

La consejera Sra. Lizana señala que el artículo que se encuentra en la página 37, crea la plataforma social para los trabajadores que con esta ley hayan perdido sus fuentes de trabajo. Se crean becas de estudios y capacitación con un 50% para las personas que van a quedar cesantes y que podrán acceder a una capacitación más técnica, pero eso no fue lo que hablaron con el Ministro y luego en la mesa laboral se habló de algunas indemnizaciones que por el concepto de traspaso de cuota, las bajas temporadas y también por la vedas, el sector de los trabajadores de las plantas estaban pidiendo el financiamiento para eso. Se ha estado trabajando arduamente con la Superintendencia y con la gente de Salud y de Trabajo. Se ha participado en todas las mesas y han visto las cosas que son posibles y las que no. La gente de su sector no tiene más de 35 años en el sector y una persona que tiene

22 años en el sector y que tiene 21 millones en su cuenta no recibe más allá de una pensión de \$ 122.000. El tema de ellos es mejorar la pensión dado al traspaso de la pesca. Respecto a las enfermedades profesionales se está trabajando con Salud, pero la ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales data de 1934 y es una ley que no se condice con la actividad productiva que hoy día se desarrolla. Hoy un trabajador activo no supera los 17-20 años de rendimiento. Para todo eso se necesita dinero para que salga mejor calificado en invalidez o mejor pensionado, o cuando haya una baja de productividad se reciba otro poco de dinero y también cuando se esté en veda. Todos estos puntos fueron hablados con el Ministro quien le dijo que iban a quedar, pero no sabe con qué amplitud. Averiguó con algunos legisladores quienes le dijeron que era más fácil que la Subsecretaría lo arreglará ahora y es por eso que ella fue a conservar con el Sr. Subsecretario porque es de primordial importancia para los trabajadores. Señala que la plataforma social que presentaron no está contenida en lo que el Gobierno ha ofrecido. Solicita que todo quede en acta porque tiene que dar cuenta a sus representados.

51

La consejera Sra. Bustamante consulta en cuanto quedó la cuota de jurel y que pasa con el tema del congrio, porque quedó pendiente de la sesión anterior.

El Presidente señala que se debe terminar esta citación para proceder a la segunda citación para ver la votación del congrio y la de merluza de tres aletas. Respecto a la cuota del jurel, tiene que confirmar el Departamento de Pesquerías. Si el decreto del año 2011 estableció una cuota de 315.000 toneladas, deberá ser el 80% de esa cuota.

El consejero Sr. Cubillos señala referente a la ley 21.528 en donde se aumentó el plazo de la caducidad desde 1 a 3 años, con esto tienen un problema con el Servicio porque está aplicando en sustitución los últimos 12 meses. Hoy el reglamento está siendo más estricto que la ley y ningún reglamento puede estar por encima de la ley. Le solicita al Sr. Subsecretario que le pida al Servicio una respuesta por escrito sobre esta aplicación y lo referente a la inscripción de las embarcaciones.

El consejero Sr. Roa señala que la autoridad les solicitó que hicieran una propuesta, la hicieron y no han tenido respuesta, independiente que el Sr.

Subsecretario diga que se está trabajando. Las propuestas que ha hecho la autoridad no los satisfacen, porque el mundo embarcado es muy distinto al personal de las plantas. El personal embarcado de acuerdo a informes de investigadores que han trabajado con la gente, han demostrado que la actividad es considerada trabajo pesado con la más alta ponderación, porque la vida útil laboral de un tripulante es de 45 años. Jubilarse a los 45 años en este país es imposible, son muy jóvenes para jubilarse y muy viejos para reconvertirse. Recalca que han hecho algunas propuestas que son factibles de ser acogidas y van a seguir insistiendo en esa línea. Señala que al mundo embarcado lo han engañado ya que se partió viendo el tema social y las propuestas realizadas por ellos no son acogidas y se les ofrece propuestas que no los satisfacen y en rigor no les sirven. Tendrán que ir con los parlamentarios de su zona y con todos aquellos que los quieran escuchar para que tomen conciencia de que se está hablando de un número de trabajadores de un sector bastante especial. Solicita soluciones más concretas en el tema de la jubilación y otros temas. No están pidiendo cosas que no pueda realizar la autoridad. Le consulta al Sr. Subsecretario por qué los temas sociales no pueden ir incorporados en la ley de pesca.

52

El Presidente señala que son temas en que la decisión de introducirlos o no, no depende del Ministerio de Economía o de la Subsecretaría de Pesca, porque son temas que tienen implicancia en otros sectores de la economía y por tanto el análisis del estudio tiene que ser mucho más global. Si se pide al Ministerio de Trabajo que introduzca en una semana o en 10 días los que están pidiendo los laborales, no lo van hacer. Ellos están evaluando las solicitudes de ustedes y lo que la Subsecretaría de Pesca podía hacer se incorporó en la ley.

El consejero Sr. Montenegro le agradece al consejero Sr. Izquierdo que ponga el tema social en la mesa. En segundo lugar plantea que hoy se debe ser creativo, lo que se necesita es una ayuda a quienes se van del sector, y no necesariamente es una jubilación, existen diferentes fórmulas que puede ser utilizadas, como por ejemplo un bono puente, que es dinero mensual y es eso lo que requieren estas personas y para ello no es necesario modificar la ley 3.500 ni la 16.744. Con respecto a la capacitación la OTE no se esmera para conseguir alumnos y si no están no hacen los cursos, pero igual se le paga. Cuando se habla de administración pesquera se ha dicho mucho sobre el Perú. El Perú fue bastante más imaginativo

que Chile, en donde el sector privado se hizo cargo de los laborales formándose FONCOPEs con un aporte de privados, administrado privadamente y estos fueron entregados a los trabajadores que se fueron retirando del sector. Esto es ser creativo. Hay que recordar que entre un 35 y 39% los trabajadores y trabajadoras sobre los 50 años están en la industria pesquera. Señala que en reunión de la mesa laboral y en conversación con médicos, estos le señalaban que lo que realizan los laborales está sujeto a enfermedad laboral, está sujeto a tener patología y a quedar inválidos. En base a todo esto, pide ayuda, no para él, sino para los trabajadores, pide ayuda por quienes representa, pide que se pongan la camiseta por los trabajadores, así como ellos se la han puesto por alguna empresa o sector en particular. Los trabajadores lo necesitan ya que muchos de ellos han sido despedidos y están quedando en la calle. Señala que este tema se lo planteó al Sr. Subsecretario explicándole que había otros mecanismos de financiamiento sin necesidad de modificar la ley 16.744 y la 3.500, pero no ha tenido respuesta. Respecto al tema de la ley, señala que mientras no exista un párrafo completo que indique claramente cuáles son los beneficios y de qué forma van hacer, siempre va a quedar sujeto a voluntades. Cuando ellos hablan de licitación se refieren a tener plata para poder financiar los proyectos sociales. No están dispuestos a ir a pelear todos los años esto al Congreso, ni con la Salud, ni con la Educación parte del presupuesto para que les den a los trabajadores. Siente que este proyecto va sin financiamiento y va solamente con títulos. Respecto a los expertos consulta en qué?, en economía, en jurídica, en lobby, en cada una de las pesquerías, ¿en qué?.

53

El Presidente señala que el tema laboral es de preocupación de la Subsecretaría, pero pide que no le echen la culpa a la ley, ni al terremoto, ni a las fusiones, hay que echarle la culpa a que hay menos pescados, esa es la realidad. La base de esta ley está en la recuperación de las pesquerías, en la sustentabilidad para que ojalá nunca más se esté preocupado de estos temas laborales, muy por el contrario, espera que exista mucha demanda de trabajo a través de la industria pesquera. Vuelve a repetir que está claramente establecido y que además en forma paralela se está trabajando en los complementos necesarios para lo que está hoy día propuesto en la ley pueda darle mayores garantías al mundo laboral. Respecto al tema de los expertos, son 5, tres de ellos los propondrá el Ministerio de Economía, 1 lo propondrá el Ministerio de Medio Ambiente y el otro el Consejo Nacional de

Pesca. Son expertos en pesca y acuicultura y con conocimientos en materias económicas.

El consejero Sr. Avalos pregunta si estos expertos le enseñarán a los pescadores a pescar?.

El Presidente señala que este es un tema que obviamente es perfectible en la discusión parlamentaria y es un tema que se puede conversar y perfeccionar, porque lo que se quiere hacer es una buena ley entre todos. Esa es la propuesta del Gobierno y el Gobierno no está cerrado a mejorar ese aspecto del proyecto.

El consejero Sr. Izquierdo señala que este tema laboral de esta forma de compensación y capacitaciones, tiene mucho que ver con el tiempo y la fecha. Esta ley es para empezar a regir a partir del 1º de enero del 2013, pero esto de readecuación industrial y pérdidas de fuentes de trabajos ya empezó, porque se viene contrayendo la pesca y empezó hace aproximadamente 90 días, entonces si esta ley empieza a regir el 1º de enero del 2013, de ahí en adelante ya va estar todo readecuado y por tanto de ahí en adelante ya no va haber nadie a quien indemnizar, ni jubilar, ni nada. Cree que hay un problema de oportunidad, y debería haber un tema retroactivo en la ley.

54

El Presidente señala que todos los consejeros están en conocimiento del proyecto de ley que fue enviado a cada uno. El artículo 9º transitorio señala "los programas de reinserción laboral que hace referencia la letra d) del artículo 173 se podrán aplicar por el plazo de un año a contar de la entrada en vigencia de la presente ley a los trabajadores que hayan perdido sus trabajos con posterioridad al 27 de febrero del 2010 por causas no imputables a su voluntad", de tal manera que está considerado ese aspecto que menciona el consejero Sr. Izquierdo.

El consejero Sr. Alvear señala que el FAP hizo un concurso público hace 5 ó 6 meses atrás para los cursos de patrón regional, y ellos habiendo inscrito a su gente y habiendo hecho todo el proceso de selección y habiendo salido seleccionados, todavía los cursos no han sido adjudicados. Ya se pasó el tiempo y mucha gente que estaba con trabajo y que se adjudicó la beca no ha podido hacer el curso. Le pide al Sr. Subsecretario que interceda ante el FAP para que licite el curso.

El Presidente señala que lo hará con mucho gusto, pero está casi seguro que es el mismo caso de 35 cupos. Le pregunta al consejero Sr. Alvear si mañana estará en Valparaíso para ver el tema, el consejero Sr. Alvear le señala que se va hoy. El Sr. Subsecretario le señala que lo conversen mañana en la mañana por teléfono. El consejero Sr. Alvear lo único que le pide al Presidente que le diga que si se van hacer los cursos para así él poder avisarle a la gente que está esperando.

El consejero Sr. Couve señala que Comisión de Pesca y Acuicultura de la Cámara de Diputados ha abierto invitaciones para asistir a las sesiones que han partido esta semana y que seguirán la próxima. Le parece del todo conveniente que el Consejo en forma representativa se haga presente en la Cámara de Diputados para lo cual sugiere que cada uno de los estamentos designe a un representante y que concurra a la Cámara de manera de poder tener la oportunidad de dar la opinión respecto de diferentes aspectos sobre la ley. A su juicio el Consejo no puede quedar afuera de las audiencias y por tanto le pide al Presidente que por su intermedio le solicite al Diputado Sr. Recondo, Presidente de la Comisión de Pesca, que tenga a bien recibir a una comisión representativa del Consejo Nacional de Pesca.

55

El Presidente señala que se lo solicitará mañana al Presidente de la Comisión.

El consejero Sr. Beltrán señala que los artesanales han asumido la cesantía del sector laboral, por ejemplo cuando se cerró el límite máximo. Hoy nuevamente absorberán parte de la cesantía del sector laboral. Pide que la autoridad marítima se preocupe del tema ya que tienen un porcentaje de jubilados de la parte industrial que le está quitando derechos y los puestos de trabajos a los artesanales. Pide que no se les quiten los derechos a las personas que pueden trabajar. Este tema le preocupa y pide que la autoridad marítima tome cartas sobre el asunto. Segundo, respecto a las pesca de investigación, le preocupa la forma que se hacen los muestreos. Ellos como región han propuesto hacer los muestreos sin costo para que no se saquen los pescados con huevos sino cuando esté en condiciones de ser sacado. Cada vez que parten los muestreos desaparecen los pescados.

El consejero Sr. Avalos señala que se hace parte de la solicitud del consejero Sr. Couve, pero que sea amplia y que asistan todos lo que quieran participar y que

quede condicionado a realizar una presentación por sector. Respecto la distribución artesanal, se acaba de proponer una cuota en donde casi pasa desapercibida la modificación entre artesanales, le solicita al Sr. Subsecretario que tenga la voluntad para mantener el acuerdo de la mesa de pesca y que se pesque en donde están los recursos.

El Presidente señala que para pasarle pescado a un lado hay que sacarlo del otro lado.

El consejero Sr. Cubillos señala que en la propuesta de jurel lo último que se solicitó fue la facultad para distribuir el pescado, pero anteriormente les dice que está por salir la ley miscelánea en donde vienen aprobados los traspasos, entonces se contrapone con la facultad solicitada. Respecto al FAP, pregunta si hay ayuda para las encarnadoras, que son gente del sector artesanal. Por otra parte señala que no puede ser que se sigan licitando los pocos pescados que quedan para seguir favoreciendo para siempre a unos pocos.

56

El Presidente señala que habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta siendo las 19:10 hrs.